

Sesión 480 Ordinaria
Modalidad Virtual
Vigésimo Tercer Consejo Académico
29 de marzo de 2021

Contenido

- Lista de asistencia.
- Orden del Día.
- Acta de la Sesión 480.
- Acuerdos de la Sesión 480.
- Actas de las sesiones 478 y 479 celebradas el 12 de febrero de 2021.
- Convocatorias para instrumentar el proceso de elección de representantes que conformarán el Vigésimo Cuarto Consejo Académico, periodo 2021-2023.
- Informes de las actividades de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, correspondientes al año 2020.
- Oficio Caua.032.2021 con fecha 12 de febrero de 2021, informando la baja del Consejo Académico para el Sr. Gustavo Sánchez Ruano como representante de alumnos de la Licenciatura de Arquitectura.
- Oficio SACD/CYAD/157/2021 con fecha 26 de febrero de 2021 notificando el nombramiento del Dr. José Ignacio Aceves Jiménez como Jefe del Área de Investigación Análisis y Prospectiva para el Diseño del Departamento de Investigación y Conocimiento de la División de CyAD.
- Escritos por parte del Grupo de Investigación de Mecánica solicitando información sobre el dictamen de evaluación de diferentes proyectos sometidos al Consejo Divisional.

**Lista de asistencia de la Sesión 480 virtual a celebrarse el 29 de marzo de 2021 a las 10:00 horas
Vigésimo Tercer Consejo Académico 2019-2021**

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	ASISTE
Presidente	Dr. Oscar Lozano Carrillo	P
Secretaria	Dra. María de Lourdes Delgado Núñez	P
Directores de División		
Ciencias Básicas e Ingeniería	Dra. Teresa Merchand Hernández	P
Secretario Académico	Dr. Jorge Luis Flores Moreno	
Ciencias Sociales y Humanidades	Lic. Miguel Pérez López	P
Secretario Académico	Lic. Gilberto Mendoza Martínez	
Ciencias y Artes para el Diseño	Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro	P
Secretario Académico	Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas	
Jefes de Departamento de CBI		
Ciencias Básicas	Dr. Rafael Pérez Flores	P
Electrónica	Dr. José Raúl Miranda Tello	P
Energía	Mtro. Arturo Lizardi Ramos	P
Encargado de Materiales	Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade	P
Sistemas	Dr. José Alejandro Reyes Ortiz	P
Jefes de Departamento de CSH		
Administración	Dr. Jesús Manuel Ramos García	P
Derecho	Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría	P
Economía	Dr. Sergio Cámara Izquierdo	P
Humanidades	Dr. Saúl Jerónimo Romero	P
Sociología	Mtro. Francisco Javier Rodríguez Piña	P
Jefes de Departamento de CyAD		
Evaluación	Dr. Luis Jorge Soto Walls	P
Investigación y Conocimiento	Mtra. Sandra Luz Molina Mata	P
Medio Ambiente	Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara	P
Procesos y Técnicas de Realización	Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón	P
Representantes académicos de CBI		
Ciencias Básicas	Dr. José Rubén Luévano Enríquez	P
Suplente	Dra. Julia Aguilar Pliego	
Electrónica	M. en C. Abel Ruiz Pantoja	P
Suplente	Dr. Emilio Guerra Garzón	
Energía	M. en C. Ricardo Luna Paz	P
Suplente	Dra. María Berenice Guadalupe Quintana Díaz	
Materiales	Dr. Joan Reyes Miranda	P
Suplente	Vacante	
Sistemas	Dr. Jesús Isidro González Trejo	P
Suplente	Mtro. Josué Figueroa González	

Representantes académicos de CSH		
Administración	Dr. Jaime Leopoldo Ramírez Faundez	-
Suplente	Dra. Sandra Alejandra Carrillo Andrés	
Derecho	Lic. María Angélica Miranda Juárez	P
Suplente	Lic. José Alfredo Tenorio Velázquez	
Economía	Dr. Javier Juan Froilán Martínez Pérez	P
Suplente	Mtro. Jaime González Martínez	
Humanidades	Dr. Francisco Roberto Rojas Caldelas	P
Suplente	Dr. Alejandro Gerardo Ortiz Bullé Goyri	
Sociología	Lic. Leticia Victoria Juárez González	P
Suplente	Vacante	
Representantes académicos de CyAD		
Evaluación del Diseño en el Tiempo	D.I. Julio Ernesto Suárez Santa Cruz	P
Suplente	Dra. Iarene Argelia Tovar Romero	
Investigación y Conocimiento del Diseño	Mtro. José René Maldonado Yáñez	P
Suplente	Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla	
Medio Ambiente	Mtro. Héctor Valerdi Madrigal	-
Suplente	Mtra. María de Lourdes Sandoval Martiñón	
Procesos y Técnicas de Realización	Mtra. María del Rocío Ordaz Berra	P
Suplente	Mtra. María Antonia Guadalupe Rosas Marín	
Representantes alumnos de la División de CBI		
Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica	Sr. José Luciano Cabrera	P
Suplente	Sr. Víctor Manuel González Bonilla	
Licenciaturas en Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental	Srita. Getsemani Cervantes Cabrera	P
Suplente	Srita. Karen Sofía Iturbe Alvarez	
Licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial	Ulises Campa Carrillo	
Suplente	Eduardo Teodoro Dávila Ruíz	P
Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica	Sr. Oliver Antonio Santos Platero	P
Suplente	Sr. Jaime Alberto Sánchez Mondragón	
Representante alumno de Posgrados	Vacante	-
Suplente	Vacante	

Representantes alumnos de la División de CSH		
Licenciatura en Administración y Posgrado Integral en Ciencias Administrativas	Sr. Isaac Romero Arellano	-
Suplente	Vacante	
Licenciatura en Derecho y Maestría en Derecho	Srita. Patricia Aradel Vazquez Reynoso	P
Suplente	Srita. Laura Cazares Alvarado	
Licenciatura en Economía, Maestría en Economía y Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas	Srita. Alia Balam González	P
Suplente	Sr. Franco López Navarro	
Licenciatura en Sociología, Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, Especialización en Sociología de la Educación Superior y, Maestría y Doctorado en Sociología	Srita. Samantha Naomi Espinoza Santos	P
Suplente	Vacante	
Quinta representación: Posgrado en Historiografía, Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX y Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea	Sr. Jesús Eduardo García Gómez	-
Suplente	Vacante	
Representantes alumnos de la División de CyAD		
Licenciatura en Arquitectura	Sr. Gustavo Sánchez Ruano	-
Suplente	Vacante	
Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica	Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez	P
Suplente	Vacante	
Licenciatura en Diseño Industrial	Vacante	-
Suplente	Vacante	
Especialización, Maestría y Doctorado en Diseño	D.C.G. María Guadalupe Ortiz Figueroa	P
Suplente	Mtro. Oscar Antonio Manzanares Betancourt	
Representantes del Personal Administrativo		
Representante administrativo	Lic. César Yordany Padilla Salmerón	P
Suplente	Lic. Gabriel Palomares Miranda	
Representante administrativo	Srita. Julia Mendoza Vázquez	P
Suplente	Sr. Demetrio Ramón Méndez Alavez	

H. Integrantes del Vigésimo Tercer Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

Presentes

Asunto: Convocatoria a Sesión de Consejo Académico

Con fundamento en los artículos 39, 40 y 42 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, los convoco a la **sesión 480** ordinaria del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la cual se celebrará el 29 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, en virtud de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) y de las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas. La información de acceso se envía en el instructivo anexo.

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 1. Aprobación en su caso, de las Actas de las sesiones 478 y 479 celebradas el 12 de febrero de 2021.
 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Convocatorias para instrumentar el proceso de elección de representantes que conformarán el Vigésimo Cuarto Consejo Académico, periodo 2021-2023.
 3. Presentación de los informes de las actividades de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, correspondientes al año 2020.
 4. Asuntos generales.

Por la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia virtual. Para las cuestiones o dudas técnicas operativas, puede escribir al siguiente correo electrónico prored@azc.uam.mx

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Oscar Lozano Carrillo
Presidente

La documentación referente a la sesión podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://consejoacademico.azc.uam.mx/>

La sesión será transmitida en la siguiente dirección electrónica:
<http://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico>

ACTA DE LA SESIÓN 480 ORDINARIA DEL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL 2021.

PRESIDENTE: Dr. Oscar Lozano Carrillo

SECRETARIA: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Previo al inicio de la Sesión, el Presidente da la bienvenida y solicita se informen los asuntos previos a la misma.

La Secretaria informa que el Sr. Gustavo Sánchez Ruano, Representante del sector estudiantil de la Licenciatura en Arquitectura, causó baja por acumular 3 faltas consecutivas, no omite mencionar que se siguió el protocolo correspondiente.

Seguidamente realiza el pase de lista, conformándose un quórum con 38 miembros del Consejo conectados en modalidad virtual a través de la plataforma ZOOM.

Se da inicio a la Sesión 480 Ordinaria, siendo las 10:12 horas.

Se declara la existencia de quórum.

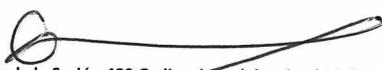
II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente refiere la propuesta del Orden del día.

El Lic. César Yordany Padilla dice que posiblemente sea la última Sesión de esa representación, por lo que propone integrar una comisión para realizar el informe de actividades.

El Presidente informa que habrá algunas sesiones antes de conformar el siguiente Consejo y podrían ver lo del informe.

A continuación, somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual se aprueba con 37 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.



Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico, celebrada el 30 de abril del 2021.

Acuerdo 480.1

Aprobación del Orden del Día.

1. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 478 Y 479 CELEBRADAS EL 12 DE FEBRERO DE 2021.

El Presidente da lectura al punto y pregunta si hay comentarios al respecto, al no haberlos somete a votación del pleno la aprobación de las actas, mismas que se aprueban con 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 480.2

Aprobación de las Actas de las sesiones 478 y 479, celebradas el día 12 de febrero de 2021.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES QUE CONFORMARÁN EL VIGÉSIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2021-2023.

El Presidente da lectura al punto y solicita a la Secretaria comentar al respecto.

La Secretaria refiere que, conforme a lo establecido en la legislación, se deben emitir las convocatorias para la renovación del Consejo Académico en el trimestre de invierno el cual inicia este día y la representación cambia durante el mes de abril.

Con respecto a las propuestas de convocatorias observa que deben estar firmadas por la Secretaría del Consejo Académico.


Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

El Mtro. Francisco Javier Rodríguez considera que las fechas están muy próximas, por lo que sugiere postergar los procesos una semana, a partir del 12 de abril.

El Presidente coincide en que es acotado el tiempo, pero se solicita sensibilidad debido a las condiciones actuales, pues se están empalmando los procesos tanto del divisional como del académico, una jefatura de departamento y los pendientes que existen, por lo que la mejor fórmula para desahogarlos es con las fechas propuestas.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que llama su atención, debido a las condiciones actuales, que se pida en este tipo de registro de planillas las firmas autógrafas.

La Secretaria dice que quienes integran las planillas deben firmar su aceptación de forma autógrafa, digitalizarla y enviarla; esto lo puede hacer cada integrante de la planilla por separado.

La Lic. Leticia Victoria Juárez dice que entiende lo del calendario e indica que forma parte del Comité Electoral y en las últimas elecciones, se tuvieron que hacer hasta tres intentos para que la gente participara, sugiere que, en aras de lograr la participación del sector estudiantil, se atrase el registro de planillas tres días más.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca propone modificar el calendario como sigue:

Actividad	Propuesta inicial	Propuesta MVFN
Registro de planillas	A partir del 5 de abril y hasta las 18:00 horas del 7 de abril del 2021...	A partir del 8 de abril y hasta las 18:00 horas del 9 de abril del 2021...
Recepción de archivo que contenga la exposición de sus ideas y propuestas	A partir del 8 de abril y hasta las 18:00 horas del 9 de abril del 2021...	A partir del 12 de abril y hasta las 18:00 horas del 13 de abril del 2021...
Periodo para realizar la propaganda	Del 12 al 16 de abril del 2021.	Del 14 al 16 de abril del 2021.



Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

Añade que con su propuesta la elección se llevaría a cabo el 19 de abril de 2021 y hace eco de lo mencionado en la participación anterior, para que no sea infructuoso el proceso.

El Dr. Saúl Jerónimo se une a la propuesta para que no sea infructuoso lanzar las convocatorias.

El Dr. Jorge Luis Soto dice que con respecto al término de la propaganda y la responsabilidad de las planillas para retirarla o eliminarla de redes sociales u otro medio electrónico; ha notado en anteriores comités electorales, que ésta es una de las problemáticas principales y que se usa para impugnar entre sí a las planillas; sin embargo, en esta modalidad virtual, ya hemos visto en los análisis efectuados incluso con el apoyo de la Oficina del Abogado, la dificultad de remover algo que fue compartido en redes sociales, les llevará a enfrentar a una problemática de ver si es o no factible, porque se abre la discusión y actualmente se multiplicaría esta restricción, por lo que deben ser cautos.

El Presidente cuestiona si en la propia convocatoria se pudiera prever, aunque considera que esos criterios le corresponden al Comité Electoral.

La Secretaria señala que retomarían la propuesta del Dr. Marco Vinicio Ferruzca en cuanto a la modificación del calendario.

El Presidente pregunta si existen comentarios al respecto de dicha propuesta, con lo cual están de acuerdo.

El Lic. César Yordany Padilla pregunta si el padrón se consultará de manera individual o en listas.

La Secretaria responde que cada persona tiene la responsabilidad de revisar si se encuentra dentro de las listas, consultándolas a través del CAR en la dirección señalada.

El Lic. César Yordany Padilla indica que la legislación establece que se publique el padrón y solicita se haga de esa forma, ya hubo un argumento que se externó por



Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

parte de la Universidad, que se podía publicar con los números económicos; asimismo, se suma a la preocupación sobre el tema de las redes sociales o como se dijo, que sea a criterio del Comité Electoral. Finalmente, dice que no sabe si podría quedar como parte de la convocatoria o una intención de la Secretaría de Unidad, pero es importante que a la próxima representación se les pueda dar un apoyo de un equipo de cómputo o el internet, porque al sector administrativo se le podría complicar por no tener un equipo dedicado a los trabajos de la universidad y eso podría dar certeza a quienes quieran participar de que habrá apoyos.

El Presidente señala que el padrón será publicado y también estará disponible la verificación en lo particular; con relación al tema de la propaganda y ante las diferentes posibilidades que no podrían definirse en las convocatorias, sería el propio Comité Electoral quien defina, revise y tome las decisiones consecuentes. Por lo que hace al equipamiento y tecnología, no se ha encontrado una fórmula que eventualmente atienda estas necesidades.

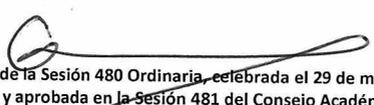
El Dr. Marco Vinicio Ferruzca señala que los consejos divisionales han tenido que resolver el tema de propaganda y sugiere al Comité Electoral consulte cómo han resuelto.

El Presidente pregunta si existen más comentarios, al no haberlos, somete a consideración del pleno la aprobación de las convocatorias en su conjunto, con los cambios ya señalados; las cuales se aprueban con 35 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

No omite expresar que se haga difusión entre la comunidad, ya que la Universidad sigue trabajando en esta normalidad.

Acuerdo 480.3

Aprobación de las Convocatorias para instrumentar el proceso de elección de representantes que conformarán el Vigésimo Cuarto Consejo Académico, periodo 2021-2023.


Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

3. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020.

El Presidente da lectura al punto y solicita a la Secretaria comentar al respecto.

La Secretaria informa con elación a este punto, que con las modificaciones a la legislación, además de enviar la información con la convocatoria, hay la posibilidad de plantear preguntas a los presidentes de las dictaminadoras.

El Presidente añade que recientemente hicieron la instalación de las nuevas comisiones y ahora se recibirán sus informes.

El Lic. César Yordany Padilla pregunta si después de que el Consejo aprobara los criterios generales, las dictaminadoras divisionales tendrían que haber presentado los criterios particulares, porque advierte que en el informe de CSH ponen los criterios que tuvieron para la evaluación.

La Secretaria responde que las comisiones dictaminadoras divisionales tienen que presentar al pleno del Consejo de manera expresa, los criterios que van a adoptar y que se verifique que cumplen con los criterios generales aprobados por el Consejo Académico.

El Dr. Saúl Jerónimo refiere la conveniencia de que las comisiones dictaminadoras les comenten cómo han visto el asunto de las entrevistas del año pasado con las modificaciones al RIPPPA y TIPPA, así como una breve explicación de cómo quedaron los criterios de las comisiones dictaminadoras.

El Presidente dice que les acompañan los presidentes de las nuevas comisiones dictaminadoras y estos no estuvieron en los procesos que se acaban de mencionar, se podría más adelante buscar una fórmula para revisarlo.


Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del
2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

El Dr. Edwing Antonio Almeida solicita el uso de la palabra para el Dr. Marco Antonio Marín. El Dr. Marco Vinicio Ferruzca añade que el Dr. Marco Antonio Marín es el Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de CyAD.

Seguidamente el Presidente somete a votación del pleno el uso de la palabra, la cual se otorga por mayoría.

El Dr. Marco Antonio Marín agradece el uso de la palabra y dice que el motivo de haberla solicitado previamente, es un pedimento a este Consejo que en la medida de lo posible se le pida a la Comisión que está terminando el informe de actividades, porque en su caso, fue elegido como Presidente y dos horas después recibió un correo solicitándole el informe de 2020, por lo que se comunicó con la OTCA y con la anterior Presidenta de la Comisión Dictaminadora, quien le dijo que prácticamente ya habían terminado el trabajo y era responsabilidad de la nueva comisión, por lo que se dieron a la tarea de solventar esta situación, aunque considera que es pertinente que quien termina presente el informe.

Señala que los lineamientos marcados por la legislación, indican que se debe entrevistar a las personas y hay quienes sí o no cumplen con los requisitos, han trabajado intensamente haciendo todas las entrevistas. No omite referir que esa Comisión ha trabajado y siguen dispuestos a hacerlo con la mejor disposición ante estas circunstancias.

La Secretaria dice que hubo una modificación en Colegio Académico con respecto a las Comisiones Dictaminadoras, las últimas tenían mucho tiempo funcionando, por lo que se hizo el recambio bajo las nuevas reglas, desafortunadamente esto coincidió con las fechas del cambio con la entrega del informe.

Continúa diciendo que reconoce la dificultad que implicó para las nuevas comisiones dictaminadoras recibir la encomienda; y espera no se vuelva a empalmar la entrega de informe con el cambio o en su caso sea la comisión saliente quien emita el informe correspondiente.



Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

El Presidente solicita el uso de la palabra para el Mtro. Gerardo Alfonso Pérez, Presidente de la Comisión Dictaminadora de la División de CSH y la somete a consideración del pleno, misma que se otorga por mayoría.

El Mtro. Gerardo Alfonso Pérez refiere que su experiencia es similar a la ya referida, aunque sí contaron con el apoyo de la dictaminadora saliente y les entregaron la información, aunque tuvieron complicaciones para acceder y recuperar la información del año pasado. Coincide en que hubiera sido mejor solicitar el informe a la anterior Comisión.

Por lo que hace a las entrevistas han instrumentado mecanismos para solventarlas; sin embargo, en el artículo 137 del RIPPPA no queda claro si es forzosamente necesaria la entrevista, dado que hay una cláusula que menciona que en caso de considerarlo pertinente, aplicar la entrevista; saben que siguen los trabajos de las comisiones que están analizando esto, pero les crea incertidumbre sobre cómo manejarse cuando hay una gran cantidad de solicitudes o de convocatorias para evaluar, han revisado exhaustivamente los perfiles para entrevistar a quienes cumplen estrictamente. Comenta que espera que lo expresado sirva para explicar tanto en el trabajo de la comisión saliente como de la actual.

El Presidente solicita el uso de la palabra para el Dr. Ricardo Teodoro Páez, Presidente de la Comisión Dictaminadora de la División de CBI y la somete a consideración del pleno, la cual se aprueba por mayoría.

El Dr. Ricardo Teodoro Páez refiere que acaban de integrar la Comisión y están utilizando los criterios establecidos por la anterior Comisión; reconoce que hicieron un excelente trabajo y solventaron el problema de las entrevistas, y continúan utilizando dichos criterios porque les han funcionado.

El Presidente del órgano resalta que son complejos los formatos en que se están trabajando y agradece la participación de quienes integran las comisiones que cumplen una labor fundamental para la Institución.


Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

La Secretaria indica que en este punto los informes únicamente se dan por recibidos; con respecto a los comentarios de los presidentes de las comisiones dictaminadoras respecto a las entrevistas, la legislación da la posibilidad de realizarlas pero no son obligatorias; cuando se plantearon los criterios generales de dictaminación aprobados en el Consejo Académico, se mencionó la posibilidad de hacerlas o no, lo que se pide es que a través de los criterios se dé claridad a quienes concursan para evitar discriminación o situación de diferencia de oportunidades.

Las nuevas comisiones dictaminadoras pueden revisar los criterios generales, así como los que trabajaron sus predecesores y emitir los propios, buscando que haya equidad e igualdad para quienes concursan.

La Dra. Teresa Merchand dice que con objeto de dar transparencia y equidad a quienes participan, es relevante atender lo antes mencionado. Por otro lado, el cambio de las dictaminadoras ocurrió en bloque y podría perderse la memoria histórica de éstas, considera relevante que la experiencia no se pierda y puedan afinar los criterios.

Refiere que en CBI cuando la nueva dictaminadora entró en funciones se hizo un traslape, se reunieron y pasaron la estafeta, considera que esto suaviza la transición y les permite trabajar sobre la base que dejó la anterior Comisión. Les agradece a ambas dictaminadoras su arduo e importante trabajo.

El Dr. Francisco Roberto Rojas comenta que hará varios apuntes sobre la importancia de trabajar en las dictaminadoras y en las cuales ya ha participado, se trata de no hacer segregación, porque el dejar candidaturas fuera o sentir que no se les está dando una oportunidad puede ser violatorio a ciertos derechos que tienen las personas de buscar un trabajo.

En cuanto a las entrevistas depende del para qué y de quiénes examinan, en el ejemplo de las lenguas extranjeras, nunca se alcanza un dominio perfecto de ellas; si eso se transfiere a la experiencia de la entrevista y el crear un antecedente de éstas puede crear una estereotipación de las personas, lo cual es injusto. Estos



Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

mecanismos en donde están las entrevistas y los papeles, deben de ser ponderados cuidadosamente.

El Presidente pregunta si existen más comentarios, al no haberlos, da por recibidos los informes de las comisiones dictaminadoras.

El Consejo Académico dio por recibida la siguiente información:

- Informe que presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de la DCBI, periodo 2020.
- Informe que presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de la DCSH, periodo 2020.
- Informe que presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de la DCyAD, periodo 2020.

4. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria refiere que se tienen los siguientes asuntos generales:

Oficio de baja del Consejo Académico para el Sr. Gustavo Sánchez Ruano como representante de alumnos de la Licenciatura de Arquitectura.

Oficio que notifica el nombramiento del Dr. José Ignacio Aceves Jiménez como Jefe del Área de Investigación Análisis y Prospectiva para el Diseño del Departamento de Investigación y Conocimiento de la División de CyAD.



Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

Copia del escrito por parte del Grupo de Investigación de Mecánica que solicita información sobre el dictamen de evaluación de diferentes proyectos que sometió al Consejo Divisional.

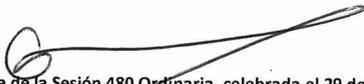
El Lic. Miguel Pérez comenta que sería la última sesión como integrante del órgano colegiado en calidad de Jefe del Departamento de Derecho del Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría, a quien hace un reconocimiento público de su trayectoria y su trabajo, además de que en algún momento fue prosecretario en el órgano colegiado en un momento difícil para la Unidad Azcapotzalco, reitera su agradecimiento, deseándole éxito.

El Presidente se une a la felicitación y reconocimiento; asimismo señala que es el primer proceso de cambio y en breve vendrá uno de la División de CyAD.

La Lic. María Angélica Miranda manifiesta su renuncia al Consejo Académico debido a que participará en algunos procesos, agradece el respeto y consideraciones del pleno; expresa le hubiese gustado más haber desarrollado ciertas preocupaciones externadas con relación a las reformas al RIPPPA, insistirá en que el sorteo es un reconocimiento a la derrota de un proceso democrático, advierte que hay profesorado que se le complica, es trabajo extra y que no es bien reconocido por lo que se proponían fuera valorado en las comisiones dictaminadoras con puntaje; por lo que toca reflexionar que se valore esta importante labor docente de forma equilibrada.

El Lic. César Yordany Padilla dice que se le acercaron varios compañeros y trabajadores en activo para extender una felicitación al trabajo del Rector y de la Secretaría con respecto al proceso de vacunación en la Unidad Azcapotzalco, es difícil expresar en carta las sensaciones y sentimientos expresados por trabajadores y personas de la tercera edad del sector administrativo que fueron vacunadas y que reconocen la labor realizada.

Añade que le gustaría que el Consejo Académico pudiera aprobar un reconocimiento a quienes han estado trabajando en este contexto de pandemia, sea personal de base o de confianza, y que se apruebe ese reconocimiento a la labor



Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

que desempeñan en esta contingencia, por lo que propone hacerlo de forma personal y de aceptarlo, él se propone para esa dinámica.

Menciona que en la anterior Sesión no externó el fallecimiento del compañero Hugo Salgado Salgado que trabajaba en la Coordinación de Servicios de Cómputo y que fue estimado ahí y en la Coordinación de Lenguas Extranjeras.

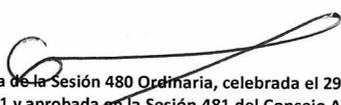
Asimismo, el fallecimiento del compañero Ignacio Sánchez Jiménez quien fue Jefe de Sección de Prestaciones de esta Unidad y en algún momento personal de base; siempre atento y con soluciones, por lo que merece un reconocimiento y que ambos sean recordados.

Felicita al Mtro. José Guadalupe Zúñiga, al Dr. José Raúl Miranda y a la Lic. María Angélica Miranda, deseándoles éxito en sus proyectos, está contento de haber trabajado con ellos y de la experiencia que adquirió.

La Dra. Teresa Merchand se une a las felicitaciones y parabienes hacia el Mtro. José Guadalupe Zúñiga y la Lic. María Angélica Miranda; señala que en el recambio de órganos personales el Dr. José Raúl Miranda, Jefe del Departamento de Electrónica concluye su gestión el próximo 6 de abril, por lo cual agradece su apoyo en su gestión y a su equipo de trabajo, también le desea éxito en lo personal y lo académico.

El M. en C. Abel Ruiz dice que, con respecto a lo mencionado anteriormente, le han preguntado integrantes del Departamento de Electrónica, si se llevará a cabo una convocatoria o cuál sería el siguiente paso.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga agradece las palabras que le han dirigido, señala que cuando asumió la jefatura han cambiado algunos órganos personales y ha recibido respeto, apoyo y ha sido un respaldo institucional lo cual agradece porque ha sido importante para el desarrollo de su gestión. Agradece al colegiado y en especial a sus pares de sociales, por el aprendizaje y sobre todo la oportunidad que le dieron para servir a su Departamento, a la Universidad y a la comunidad universitaria en pos de cumplir los objetivos institucionales. No omite mencionar



Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

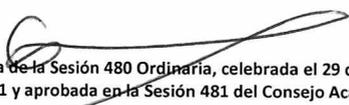
que el desempeñar un cargo de gestión les obliga a la humildad porque regresan a la carrera académica.

El Dr. José Raúl Miranda refiere que como lo antes mencionado, les agradece, para él ha sido instructivo y de orgullo servirle a la Institución, tratar de mejorar el Departamento de Electrónica y fijar más hacia la docencia con el apoyo de la Dirección de CBI, también agradece lo aprendido de sus colegas del pleno y comenta que, eso les enseña a ser mejores en lo académico, comprometiéndose y apoyando más a la Institución.

La Secretaria también se une a las felicitaciones y agradecimientos al Dr. Miranda por sus gestiones y participación en los diferentes espacios de la Institución. Con respecto al comentario del M. en C. Abel Ruiz, señala que la legislación establece que, con 45 días hábiles de anticipación a la terminación de la gestión de una jefatura u órgano personal, se inicia el proceso de recambio. En este caso, cuando se cumplió el plazo para ambas jefaturas se estaba en semáforo epidemiológico rojo, por lo que se estudió la posibilidad de hacerlo, pero resultaba complejo por lo que se decidió aplazar las convocatorias y esperar al semáforo naranja para poder revisar físicamente la documentación probatoria de los aspirantes. El calendario escolar ha acotado las fechas de las actividades de los consejos divisionales y académico y en breve habrá otro recambio, por lo que procede en el caso del departamento de electrónica, es que la Directora de División nombre un encargado en tanto se complete el proceso para el nombramiento.

Comenta que con respecto al centro de vacunación que tuvieron en la Unidad del 10 al 17 de marzo, fue una actividad demandante pero muy gratificante y agradece al personal de Secretaría que apoyaron en estas tareas y también a la comunidad universitaria porque había actividades previstas para esos días que se suspendieron y se solicitó que no asistieran a la Unidad en medida de lo posible, a lo cual hubo muy buena respuesta.

El funcionamiento del centro de vacunación fue muy bueno, con tiempos mínimos de espera, se vacunó alrededor de 38,000 personas con la vacuna Pfizer de la cual son dos dosis; aún no nos han avisado si la Unidad será seleccionada para aplicar


Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

la segunda dosis. No omite referir que, para la aplicación de la primera dosis, cuando se seleccionaron las instalaciones de la Unidad, todo fue en un tiempo muy breve y en carrera contra el tiempo para tener todo listo. Reitera que fue gratificante el que la Universidad pueda contribuir en una solución al problema que se vive actualmente.

La Dra. Teresa Merchand hace eco de lo señalado por la Secretaria con respecto a la convocatoria del Departamento de Electrónica y anuncia que en cuanto sea posible se emitirá la convocatoria para los procesos de ese Departamento y de Materiales, ya que tiene como encargado desde hace varios meses al Dr. Juan Daniel Muñoz; actualmente está analizando quién sería la persona encargada de asumir esa responsabilidad y lo anunciará una vez concluida la gestión del Dr. José Raúl Miranda.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga felicita y le desea éxito al Dr. José Raúl Miranda.

El Lic. Miguel Pérez reconoce a quienes participaron en el proceso de vacunación de la Unidad y a las que se estarán llevando en Xochimilco e Iztapalapa; la Universidad está a la altura de las circunstancias ante situación adversas y sigue trabajando respondiendo a su vocación social en favor del pueblo de México y que es quien nos da el sustento.

La Dra. Teresa Merchand también desea éxito a la Srita. Patricia Aradel Vázquez, representante del sector estudiantil de la Licenciatura en Derecho y Maestría en Derecho, al ser su última sesión. Se une a las felicitaciones con respecto a quienes participaron para que se realizara la vacunación y se siente orgullosa del esfuerzo realizado por la Universidad.

El Presidente expresa su agradecimiento para toda la comunidad universitaria. Desde un inicio se manifestó el interés de la Institución de participar en este ejercicio cívico emergente relevante y con el apoyo invaluable de la Secretaría de Unidad se garantizó la aplicación de cerca de 40,000 vacunas, que es un ejercicio logístico exitoso para contribuir al Programa Nacional de Vacunación contra el COVID-19. No se tiene el dato exacto dado que es información de la Secretaría de Salud; añade



Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

que está la posibilidad de refrendar la participación para la aplicación de la segunda dosis. Como Universidad se tiene el compromiso con la sociedad ante esta crisis humanitaria y es importante solidarizarse y así se continuará trabajando.

Se despide no sin antes desearles un buen inicio de trimestre y agradeciéndoles a quienes se despidieron hoy en el pleno.

Al no haber más comentarios, el Presidente da por terminada la Sesión, la cual concluye a las 11:44 horas.



Dr. Oscar Lozano Carrillo
Presidente del Consejo Académico



Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico



Acta de la Sesión 480 Ordinaria, celebrada el 29 de marzo del 2021 y aprobada en la Sesión 481 del Consejo Académico.

**ACUERDOS DEL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD
AZCAPOTZALCO**

SESIÓN 480 ORDINARIA, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2021

- 480.1 Aprobación del Orden del día.
- 480.2 Aprobación de las Actas de las sesiones 478 y 479, celebradas el día 12 de febrero de 2021.
- 480.3 Aprobación de las Convocatorias para instrumentar el proceso de elección de representantes que conformarán el Vigésimo Cuarto Consejo Académico, periodo 2021-2023.

El Consejo Académico dio por recibida la siguiente información:

- Informe que presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de la DCBI, periodo 2020.
- Informe que presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de la DCSH, periodo 2020.
- Informe que presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de la DCyAD, periodo 2020.

ACTA DE LA SESIÓN 478 ORDINARIA DEL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021.

PRESIDENTE: Dr. Oscar Lozano Carrillo

SECRETARIA: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente da la bienvenida y previo al inicio del pase de asistencia, le pide a la Secretaria informar los avisos correspondientes.

La Secretaria informa lo siguiente:

El Sr. Axel Urbina Terán, alumno representante titular de la Quinta representación: Posgrado en Historiografía, Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX y Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, de la División de CSH, causó baja por cubrir los créditos de su licenciatura a partir del día 15 de diciembre de 2020, asumiendo la titularidad el Sr. Jesús Eduardo García Gómez.

La Srita. Gladys Marisol Peñalosa Solís, representante titular del sector alumnos de la Licenciatura en Administración y Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, de la División de CSH, causó baja a partir del día 15 de diciembre de 2020, por haber concluido sus estudios; asume la titularidad el Sr. Isaac Romero Arellano.

El pasado 11 de enero, presentó su renuncia el Sr. Luis Gerardo Laymon Rodríguez representante titular del sector alumnos de la Licenciatura en Sociología, Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, Especialización en Sociología de la Educación Superior y, Maestría y Doctorado en Sociología, de la División de CSH, asumiendo la titularidad la Srita. Samantha Naomi Espinoza Santos.

La Srita. Mariana Vega Ruiz, representante suplente del sector alumnos de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica de la División de CyAD, causó baja a partir del día 15 de diciembre de 2020 por haber concluido sus estudios, quedando vacante la suplencia.

El Sr. Jesús Eduardo Olmos González, representante titular del sector alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial de la División de CyAD, causó baja por acumular tres faltas consecutivas a las sesiones, se dio aviso al alumno, siguiendo el

procedimiento establecido en la legislación, al no haber respuesta y dado que falta menos de un trimestre para que concluya la representación, ésta queda vacante desde el pasado 4 de enero de 2021.

A continuación, se pasa lista de asistencia, conformándose un quórum con 35 miembros del Consejo conectados en modalidad virtual a través de la plataforma ZOOM.

Se da inicio a la Sesión 478 Ordinaria, siendo las 10:14 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, mismo que se aprueba con 30 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 478.1

Aprobación del Orden del día.

1. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 476, CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y 477 CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020, RESPECTIVAMENTE.

La Secretaria informa que se recibieron observaciones del Lic. César Yordany Padilla con respecto al acta 476, las cuales son procedentes, por lo cual se procederá a realizar la modificación.

El Presidente pregunta si existen más comentarios al respecto, al no haberlos, somete a consideración del pleno las actas con el cambio correspondiente, las cuales se aprueban por unanimidad.

Acuerdo 478.2

Aprobación de las Actas de las sesiones 476, celebrada el día 6 de noviembre de 2020 y 477 celebrada el 11 de diciembre de 2020, respectivamente.

2. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA CIVIL, INDUSTRIAL Y MECÁNICA ANTE EL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2019-2021, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL.

La Secretaria informa que se realizó el procedimiento para ocupar la vacante señalada, donde fueron electos los señores Ulises Campa Carrillo como titular y Eduardo Teodoro Dávila Ruíz como suplente.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente hace la declaratoria de instalación para dicha representación y les da la bienvenida a ellos y a las personas que se integraron como titulares en esta Sesión.

Acuerdo 478.3

Declaratoria e instalación de los consejeros electos Ulises Campa Carrillo (propietario) y Eduardo Teodoro Dávila Ruíz (suplente) para cubrir la representación vacante del sector de los alumnos de la Licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial ante el Vigésimo Tercer Consejo Académico, periodo 2019-2021.

3. INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DEL SECTOR DE LOS ALUMNOS DE POSGRADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, ANTE EL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2019-2021.

Acta de la Sesión 478 Ordinaria, celebrada el 12 de febrero y aprobada en la Sesión 480 del Consejo Académico.

La Lic. Leticia Victoria Juárez da lectura al Informe, mismo que obra en el expediente de la Sesión.

El Presidente pregunta si existen comentarios al respecto, al no haberlos se da por recibido el Informe.

El Consejo Académico dio por recibida la siguiente información:

Informe que presenta el *Comité Electoral del Vigésimo Tercer Consejo Académico* sobre el proceso de elección extraordinaria para cubrir la representación vacante (propietario y suplente) del sector de los alumnos de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Vigésimo Tercer consejo Académico, periodo 2019-2021.

4. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN QUE ANALICE LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CON RESPECTO A LAS REFORMAS RELACIONADAS CON LAS COMISIONES DICTAMINADORAS, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, APROBADAS EN LAS SESIÓN 461 DEL COLEGIO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2019, Y EN SU CASO, FORMULE LAS RECOMENDACIONES QUE DEBAN SER PRESENTADAS A LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD, QUE SEAN COMPETENTES PARA ATENDERLAS.

La Secretaria refiere que la Comisión ha estado trabajando arduamente; sin embargo, no han podido concluir el mandato por lo que solicitan una prórroga para el día 9 de abril de 2021.

Seguidamente el Presidente somete a votación la prórroga, misma que se otorga con 32 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 478.4

Autorización de la prórroga de la Comisión que analice las propuestas de la comunidad académica de la Unidad Azcapotzalco, con respecto a las reformas relacionadas con las Comisiones Dictaminadoras, Procedimiento de Ingreso y Medidas de Permanencia del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, aprobadas en las sesión 461 del Colegio Académico, celebrada el 22 de julio de 2019, y en su caso, formule las recomendaciones que deban ser presentadas a los órganos e instancias de apoyo de la Universidad, que sean competentes para atenderlas, hasta el 9 de abril de 2021.

5. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN QUE REVISE EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA 2014-2024 Y ADDENDUM Y, EN SU CASO, PROPONGA RECOMENDACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO.

La Secretaria indica que la Comisión ha trabajado meticulosamente, además de que se formaron subcomisiones que se reúnen con frecuencia y aunque llevan un trabajo avanzado, requieren de más tiempo, por lo que solicitan una prórroga para el día 9 de abril de 2021.

Acto seguido el Presidente somete a votación del pleno dicha prórroga, la cual se otorga con 33 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 478.5

Autorización de la prórroga de la Comisión que revise el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2014-2024 y Addendum y, en su caso, proponga recomendaciones para la actualización del mismo, hasta el 9 de abril de 2021.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO RESPECTO DE LA SEGUNDA ETAPA SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ETNOGRAFÍA POLÍTICA Y ESPACIO PÚBLICO, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente da lectura al punto y solicita las intervenciones del Mtro. Miguel Pérez y del Mtro. Francisco Javier Rodríguez para comentar al respecto.

El Mtro. Miguel Pérez señala que es la segunda etapa de la propuesta, que la documentación fue analizada por la Comisión de Planes y Programas de este pleno y contó con las opiniones de la Dirección de Sistemas Escolares de Secretaría General y de la Oficina del Abogado General; con lo cual la propuesta fue revisada detalladamente para que el pleno la apruebe, en caso de que así lo determine y pasarlo al Colegio Académico. Solicita el uso de la palabra para el Dr. Sergio Tamayo, integrante del grupo proponente.

El Mtro. Francisco Javier Rodríguez insta el comentario anterior y añade que se han atendido las precisiones solicitadas, lo cual les permite llevar la propuesta al Colegio Académico para su aprobación para poder implementar dicho programa.

Acto seguido, el Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Sergio Tamayo, la cual se otorga con 32 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Dr. Sergio Tamayo agradece el uso de la palabra y hace una presentación al respecto, la cual obra en el expediente de esta Sesión.

La Lic. Leticia Victoria Juárez señala que está perfectamente alineada con el trabajo que están realizando en la Comisión de Plan de Desarrollo Institucional, considera que encaja en los espacios planteados para la innovación y abordar los problemas sociales en nuestro país, lo cual es un gran avance e iniciativa con lo cual se congratula y espera se apruebe en el Colegio Académico.

El Presidente refiere que el trabajo de la Comisión fue arduo, da lectura al dictamen (mismo que obra en el expediente de la Sesión) y comenta que la revisión que se hace de estas nuevas propuestas, consolidan la naturaleza académica de la Institución.

El Dr. Jesús Isidro González dice que recientemente en el Colegio Académico discutiendo sobre un posgrado, se cuestionó si se habían tomado en cuenta y cómo se reflejó la propuesta de un acuerdo aprobado con respecto a la armonización de los posgrados; con lo cual pregunta si en este posgrado se hizo un análisis considerando dicho acuerdo.

El Mtro. Miguel Pérez responde que dicho acuerdo les llevará a los consejos divisionales tener procesos de evaluación de los posgrados; aclara que esta Especialización es anterior al acuerdo; por otro lado, la División de CSH desde hace tiempo ha buscado que los posgrados no afecten la estructura de las licenciaturas y que sean propuestas atractivas para la sociedad; considera que esta Especialización fortalecerá la formación de profesionales en una materia importante; en cuanto a la inquietud expuesta responde que sí lo tomaron en cuenta y añade que la propuesta se originó en 2017, concretándose en 2018.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca se une a la felicitación y enfatiza que esta propuesta rescata varios señalamientos que se hicieron en el Colegio Académico, por ejemplo, incorpora el talento de la propia División y lo abre para incorporar talento de otras divisiones y unidades, lo cual ha sido uno de los señalamientos del Colegio en aprovechar el talento de la Institución.

El Presidente somete a consideración del pleno el Dictamen, el cual se aprueba con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente y la Secretaria felicitan a la División de CSH y al grupo proponente, la segunda añade que es satisfactorio que un grupo de profesores haya trabajado en esta temática que puede aportar mucho a la Universidad y a la sociedad, presentando una sólida propuesta en ambas etapas y que además se atendió de forma expedita y concreta las solicitudes hechas por la Comisión de Planes y Programas a la cual también felicita.

El Mtro. Miguel Pérez agradece el trabajo de la Comisión de Planes y Programas, al grupo proponente para avanzar en esta propuesta; reitera su agradecimiento a la

Dirección de Sistemas Escolares de Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, a la Coordinadora de la Comisión y al pleno del Consejo Académico.

El Mtro. Francisco Javier Rodríguez se congratula llegar a esta etapa, con lo cual se materializará una mayor difusión del trabajo que se hace en el Departamento de Sociología, lo cual implica una mayor proyección en las especializaciones y posgrados.

El Presidente dice que es muestra de cómo la Universidad avanza y se consolida, reitera su felicitación.

Acuerdo 478.6

Aprobación de la dictaminación y armonización de la propuesta del Plan y programas de estudio de la de la Especialización en Etnografía Política y Espacio Público, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para someterla a la consideración del Colegio Académico.

7. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO DEL SECTOR ALUMNOS POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA QUE SEA REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, EN VIRTUD DE QUE QUEDÓ VACANTE DICHA REPRESENTACIÓN.

El Presidente señala que se debe sustituir a la Srita. Gladys Marisol Peñalosa Solís dado que culminó sus créditos; pregunta si hay propuestas.

Seguidamente la Srita. Patricia Aradel Vazquez Reynoso se autopropone; a continuación, la Secretaria indica la mecánica de votación; acto seguido el Presidente somete la propuesta a consideración del sector alumnos, la cual se aprueba con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 478.7

Designación de la Srita. Patricia Aradel Vazquez Reynoso, representante de las y los alumnos de la División de Ciencias Sociales y

Humanidades, como representante suplente ante el Colegio Académico.

8. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO DEL SECTOR DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DEL *COMITÉ ELECTORAL DEL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO*, EN VIRTUD DE QUE QUEDÓ VACANTE DICHA REPRESENTACIÓN.

La Secretaria comenta que se debe sustituir al Sr. Gustavo Sánchez Ruano, de la División de CyAD.

El Presidente pregunta si existen propuestas del sector alumnos de la División de CyAD y se comenta que está en posibilidades de apoyar el Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez, estando él presente se ratifica la propuesta.

Seguidamente la somete a votación del pleno, misma que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 478.8

Designación del Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez, representante de las y los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración del *Comité Electoral del Vigésimo Tercer Consejo Académico*.

9. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO DEL SECTOR DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA *COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO*.

El Presidente da lectura al punto y pregunta si existe alguna propuesta.

Se hacen comentarios con respecto a quienes podrían apoyar en dicha Comisión, considerando a la D.C.G. María Guadalupe Ortiz Figueroa, quien acepta.

A continuación, el Presidente somete a consideración del pleno la propuesta, misma que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 478.9

Designación de la D.C.G. María Guadalupe Ortiz Figueroa, representante de las y los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para completar la integración de la *Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Tercer Consejo Académico*.

10. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO DEL SECTOR DE LOS ALUMNOS POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA Y DE UN MIEMBRO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE REVISE EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA 2014-2024 Y ADDENDUM Y, EN SU CASO, PROPONGA RECOMENDACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO.

El Presidente da lectura al punto y les recuerda que acaban de aprobar la prórroga para los trabajos de la Comisión, pregunta si existen propuestas en ambos sectores.

Se hacen comentarios al respecto del sector alumnos de CBI, con lo cual se propone al Sr. José Luciano Cabrera, quien acepta.

Por lo que hace al sector académico de CyAD, se autopropone la Mtra. María del Rocío Ordaz Berra.

El Presidente somete a consideración del pleno ambas propuestas, las cuales se aprueban por unanimidad.

Acuerdo 478.10

Designación del Sr. José Luciano Cabrera, representante de las y los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de la Mtra. María del Rocío Ordaz Berra, representante académica del Departamento

de Procesos y Técnicas de Realización, para completar la integración de la *Comisión que revise el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2014-2024 y Addendum y, en su caso, proponga recomendaciones para la actualización del mismo.*

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2021.

La Secretaria comenta que en la primera sesión del año, se debe presentar y aprobar ante el Consejo Académico esta Convocatoria, para que los consejos divisionales saquen sus modalidades e integren sus comisiones.

A continuación, indica que la Convocatoria mantiene la misma estructura y requisitos de años anteriores; que los consejos divisionales tienen como fecha límite entregar a este pleno el día 7 de mayo de 2021; asimismo en el punto 3, se refiere la documentación que se enviará a la OTCA por correo electrónico; finaliza dando lectura a la propuesta.

El Presidente pregunta si existen comentarios, añade que es parte de los mecanismos complementarios para fortalecer la investigación y que durante el proceso es una oportunidad para revisar las áreas y que ayuda a mantenerse vigentes.

El Lic. César Yordany Padilla refiere que en el punto 3 se podría establecer un horario fijo para mayor claridad como lo han hecho en los consejos divisionales. Continúa diciendo que en el punto 8 sólo se consideran las actividades de 2020; sin embargo, en el RIPPPA, no hay ninguna especificación que determine el año para lo que se está presentando el premio y lo comenta porque desconoce las actividades que se hayan tenido en ese año debido a la contingencia sanitaria, con lo cual cuestiona la posibilidad de que se vincule con los temas del año 2019 con el propósito de motivar la participación de las áreas.

En cuanto al punto 12, sugiere separarlo ya que por la experiencia del año pasado y dada la situación actual, sea el Presidente quien tenga la facultad de modificar el calendario en caso necesario.

El Presidente señala que en cuanto al horario se consultará jurídicamente; por lo que hace a los trabajos de 2019 y dado que es anual, tiene que estar circunscrito al año preferido que es 2020; sin embargo, cada área define el formato en que añade los productos que presentará en su expediente. Finalmente refiere que la propuesta le parece acertada, se revisará y si el pleno está de acuerdo, se podría efectuar para no convocar al pleno para los ajustes de tiempo.

La Secretaria dice que respecto a los productos a considerar, la legislación señala que son productos de trabajo generados durante el año calendario que se evalúa, y que en este caso es 2020. Señala que en el caso de las publicaciones hay cierta flexibilidad porque se pueden considerar si en el año correspondiente fueron aceptadas o de publicadas. Sin embargo, por legislación sólo se pueden considerar los productos de 2020.

En cuanto a la propuesta de modificar el punto 12, sí es posible, si el órgano le da la competencia al Presidente para poder modificar la Convocatoria en caso de fuerza mayor. Considera que para la modificación del calendario sí es conveniente la realice el Presidente, pero si es algo de mayor análisis, éste debería darse en el pleno del Consejo.

El Dr. Jesús Isidro González señala que el Colegio Académico aprobó políticas transversales de género y había recomendaciones con respecto al lenguaje inclusivo; observa que en la propuesta de Convocatoria podría utilizarse este lenguaje.

El Presidente coincide en que se puede corregir y se realizan las modificaciones correspondientes con respecto al lenguaje incluyente, a otorgar la facultad al Presidente en el punto 12 y al horario de las 18:00 horas en el punto 3. Documento que obra en el expediente de la Sesión.

Seguidamente pone a consideración del pleno la propuesta con los ajustes realizados, la cual se aprueba con 38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 478.11

Aprobación de la Convocatoria para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2021.

12.ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria comenta que se tienen los siguientes documentos, los cuales obran en el expediente de la Sesión.

Acuerdo 485.5 del Colegio Académico que informa cómo se formarán las comisiones dictaminadoras de área y divisionales, de acuerdo a la última reforma.

Acuerdo 486.2 del Colegio Académico que informa la aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de revisar los documentos y condiciones en que se integra el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad que permitan apoyar con mayores elementos el correspondiente al año 2021.

Acuerdo 488.5 del Colegio Académico que informa la aprobación de las recomendaciones dirigidas a los órganos e instancia de apoyo siguientes, para reflejar, en su caso, los nuevos derechos que se le reconocen al alumnado, conforme a las modificaciones de nuestra legislación.

Acuerdo 488.7 del Colegio Académico que informa revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y dan al conocer el documento realizado.

Asimismo, el crear un protocolo institucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Universidad.

A los consejos académicos y divisionales se les pide revisar integralmente los documentos que en el ámbito de sus competencias emitan a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género.

Carta de renuncia del Dr. Benito León Corona a la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, a partir del 1 de diciembre de 2020.

Acta de la Sesión 478 Ordinaria, celebrada el 12 de febrero y aprobada en la Sesión 480 del Consejo Académico.

Oficio que informa que el Doctorado en Intervención en las Organizaciones de la División de CSH, solicita cambio de inicio para el trimestre 21-I.

Oficio con fecha 13 de noviembre de 2020 donde se informa a la Presidencia del Consejo Académico la conformación del Consejo Divisional de CBI.

Oficio de fecha 6 de noviembre de 2020 que informa la baja de la Mtra. Laura Cecilia Arzave Márquez del Área de Investigación Hábitat y Diseño de la Dirección de CyAD.

Finalmente informa que conforme al acuerdo 476.7 donde este pleno aprobó una solicitud para el Colegio Académico y se emitiera un pronunciamiento sobre el compromiso de la Universidad para impulsar y apoyar las acciones necesarias en materia del desarrollo sostenible; ese órgano lo aprobó y está publicado en la página de la Universidad.

El Dr. Jesús Manuel Ramos la Comisión de Docencia de la Licenciatura en Administración aprobó los trabajos de adecuación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración que fueron interrumpidos por el confinamiento, las principales adecuaciones y actualización de los programas que recuperaron fueron los debates de sustentabilidad y de desarrollo sustentable que deben enfrentarse en los problemas nacionales; asimismo en las UEA las situaciones que se enfrentan con la pandemia en las organizaciones.

Reconoce la labor del cuerpo académico del Departamento de Administración y de la Comisión de Docencia.

El Lic. César Yordany Padilla solicita el uso de la palabra para la alumna Elizabeth Olmos Martínez.

El Presidente lo somete a consideración del pleno, mismo que se otorga con 36 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

La Srita. Elizabeth Olmos agradece el uso de la palabra e invita a cada miembro del pleno a reforzar la seguridad de cada integrante de la comunidad solicitándole al cuerpo académico a que no se utilicen medios como el WhatsApp para los cursos que se imparten en modalidad virtual, anterior a la pandemia hubo quienes

utilizaban Facebook con este propósito; refiere que ella y otras compañeras han tenido desde hace un año acoso sexual en distintas aplicaciones y desconocen quiénes les envían ese contenido, sin embargo, tienen incertidumbre porque les han escrito y mencionado acerca de su información dentro de su rol en la Institución y aunque se entiende la accesibilidad para los cursos y facilidad de entregar información, no todos hacen buen uso de sus datos personales ya que en internet se puede identificar mucha información.

Muestra un listado de números telefónicos y refiere que son números que les envían chats, como muestra de lo que viven frecuentemente.

El Presidente dice que toma nota al respecto y le solicita proporcione mayor información a la OTCA y en particular al Secretario Particular de Rectoría, el Lic. Saúl Hernández, para poder brindar apoyo, así como dirigir dicha información a la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAM y a la UGEDIS de la Unidad.

Añade que esos temas se deben de atender y que en estas nuevas modalidades es lamentable que sucedan, por lo que se deben fortalecer los mecanismos para evitar esas situaciones.

La Srita. Elizabeth Olmos comenta que se están haciendo las denuncias correspondientes y que lo comunicaron a las autoridades para darle un seguimiento dentro y fuera de la Institución; señala que han tenido acompañamiento de la UGEDIS pero su participación no ha sido jurídica porque les han aclarado que no pueden darles ese acompañamiento; reitera su insistencia en que no se solicite ese tipo de información porque ella no lo ha advertido en su calidad de trabajadora de la Institución y por esa razón manifiesta al pleno este asunto delicado.

La Secretaria lamenta la situación que es inadmisibles y señala que la posición institucional es erradicar la violencia de género y manifiesta la importancia de dar el apoyo que se requiera a la Srita. Elizabeth Olmos y las otras alumnas, dice que ya se está dando seguimiento; hace eco en invitar a hacer conciencia y evitar hacer grupos de WhatsApp o enviar correos con direcciones visibles porque ponen en condiciones de vulnerabilidad al sector estudiantil; añade que las direcciones están tomando medidas para evitar estas situaciones.

La Dra. Teresa Merchand dice que están al tanto de la situación, que desde el inicio recibieron un correo de un conjunto de alumnas de la División de CBI que hacían este señalamiento; manifiesta que está en contra de este tipo de situaciones y no

omite decir que también se hizo del conocimiento de la Secretaría de Unidad, de la UGEDIS y de la Delegación de la Oficina del Abogado General y se ofreció el acompañamiento de las alumnas en el proceso de denuncia. Continúa diciendo que cualquier tipo de manifestación que vaya en contra de la comunidad es reprobable y bajo ninguna circunstancia se admite que se lleven a cabo estas malas prácticas y la idea sería que nuestra comunidad siempre estuviera por delante en el cultivo de los valores y las virtudes humanas, porque en este espacio universitario se busca formar integralmente a los alumnos, concluye convocando a la comunidad a trabajar en favor de lo humano y el respeto en todas las tareas.

El Dr. Saúl Jerónimo señala que en estos momentos hay una situación fuerte de vulnerabilidad en todos los mecanismos que se utilizan para comunicarse e incluso los eventos académicos; comparte que, en una clase matutina por Zoom, ingresaron usuarios con imágenes pornográficas e insultando, por lo que cerró la sesión; algo similar intentaron hacer en los eventos de LibroFest, pero pudieron controlarlos y expulsarlos. Advierte que hay personas con un propósito destructivo y disruptivo, por lo que deben tomar conciencia de que son vulnerables al estar expuestos a través de los medios de comunicación.

Considera que en los casos de WhatsApp pueden bloquear los números y denunciarlos a través de los mecanismos existentes, siendo más complicado hacerlo en ZOOM; concluye diciendo que la forma de defenderse es hacerlo de manera colectiva y hacerle frente con denuncias efectivas.

El Mtro. Miguel Pérez expresa su reconocimiento a la alumna por hacer la denuncia en el pleno y a la Dra. Teresa Merchand por expresar la forma en que se está enfrentando la situación, dice que habrá quienes vean de manera suspicaz o irónica vean los esfuerzos que se realizan para erradicar la violencia en cualesquiera de sus formas; sin embargo, la Universidad ha dado respuesta contundente y no solo en la legislación, sino también de manera institucional, las secretarías académicas, la UGEDIS, la Oficina del Abogado General y sus delegaciones, han atendido estas cuestiones y conducirlo conforme a la legislación y en un sentido humanista, porque pueden resultar vulnerados por el uso de la tecnología que deberían ayudar para superarse. Coincide en hacerle frente a la situación y a las posiciones críticas que desmerecen el esfuerzo realizado.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca lamenta la situación y señala que hay un aviso de la Oficina del Abogado General que quizá deba difundirse más y permanentemente en

los diferentes espacios de la Unidad, y que dice sobre la obligación de respetar la vida privada e imagen de las personas durante la impartición de UEA en el PEER, considera que fomentar que el sector estudiantil proporcione sus números telefónicos es invasión de privacidad, por lo que tienen todo el derecho a negarse en dar ese tipo de información.

Conmina a que la comunidad utilice los canales y herramientas que la Institución ofrece como lo es el correo institucional.

El Dr. José Raúl Miranda se solidariza con la Srita. Elizabeth Olmos y considera que lo sucedido es un agravio a la comunidad universitaria, es una afrenta a la Institución y al mismo PEER, no se debe pasar por alto; señala que en una ocasión intentó hacer un seguimiento de las direcciones a través de correo con estas cuestiones ofensivas, por medio de Cómputo, pero le refirieron que no se podía ir más allá del IP. Coincide en que deben ser enfáticos como autoridades y como comunidad para que se dé solución

La Srita. Elizabeth Olmos reitera que se ha procedido con denuncias de forma interna y externa, pero considera debe seguirse trabajando en las estructuras para detener la violencia de género y de cualquier índole, ya que el acompañamiento es solo quedarse de ver en la puerta de la Fiscalía porque las abogadas no pueden tomar ningún rol y no pueden entrar con ellas a escuchar lo que se les dice y sugerirles qué es lo que sigue; al final les entregan copia de lo que han dicho y después no pasa nada; ya tienen tiempo esas denuncias y no saben qué sigue del proceso, saben que es un proceso largo y desgastante con la intención de que ellas no continúen con ese tipo de cosas y por esa razón decidió presentarse; reitera que es importante se siga trabajando y ejerciendo presión para que las formas de quitar lo que sucede deje frutos porque no solo son ellas sino que hay personas que tienen nombres de la persona que está dentro de la Institución pero que no se atreven a denunciar porque no sucede nada. Insta que no es agradable vivir con esa situación y cuando se regrese a las instalaciones, no quieren que pase a mayores, porque saben que está ocurriendo de forma virtual pero también ha ocurrido en forma presencial. Reitera su petición.

El Presidente refrenda su dicho en fortalecer las medidas institucionales para evitar que siga ocurriendo y dar seguimiento en el marco de la legislación concerniente a estos temas, y como se ha dicho garantizar la seguridad en nuestra Institución; hay temas en este formato que se deben atender y que deben reconocerse por las

comisiones que lo están revisando y que deben de cuidar de la integridad y seguridad de la comunidad.

El Dr. Jesús Isidro González se une a la preocupación de esta situación; señala que formó parte de la Comisión de Colegio que elaboró las políticas transversales y una preocupación principal era erradicar la violencia y en la discusión se decía que había un marco que les permitía actuar con cierta prontitud con la convergencia de las modificaciones que se harían en el Reglamento del alumnado, por lo que considera que sí puede darse celeridad a estos casos dentro de las competencias institucionales.

Señala que cuando surgió el PEER la idea era buscar el beneficio de la mayor cantidad del alumnado y se buscó utilizar diferentes herramientas entre ellas Facebook y WhatsApp como medio para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje y sí se consideró que existía el riesgo con la información, por lo que se deberán revisar los aspectos positivos y negativos, y buscar plataformas institucionales y evitar la exposición de la comunidad a estas situaciones.

El Presidente hace la invitación a que el pleno haga llegar los comentarios al respecto a la Secretaría para seguir trabajando.

El Dr. Saúl Jerónimo indica que los días 18, 19 y 20 de febrero realizarán el Congreso Internacional Negritudes Latinoamericanas en el que participan académicos de 17 países, hay 80 ponencias y trabajos relacionados con Latinoamérica y el Caribe; éste es organizado por los posgrados en Literatura del Departamento de Humanidades de la División de CSH y hace una cordial invitación a través de las diferentes plataformas institucionales.

El Presidente da por terminada la Sesión, que concluye a las 12:30 horas.

Dr. Oscar Lozano Carrillo
Presidente del Consejo Académico

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico

ACTA DE LA SESIÓN 479 ORDINARIA DEL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021.

PRESIDENTE: Dr. Oscar Lozano Carrillo

SECRETARIA: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente da la bienvenida y solicita el pase de asistencia, conformándose un quórum con 43 miembros del Consejo conectados en modalidad virtual a través de la plataforma ZOOM.

Se da inicio a la Sesión 479 Ordinaria, siendo las 12:44 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente somete a consideración del pleno el Orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 479.1

Aprobación del Orden del Día.

1. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS, TITULARES Y SUPLENTE, DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, RELACIONADA CON LAS CONDICIONES EN QUE SE CONFORMARÁN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS, APROBADA EN LA SESIÓN 485 DEL COLEGIO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

El Presidente da lectura al punto y solicita a la Secretaria comentar al respecto.

La Secretaria refiere que el pasado mes de diciembre, el Colegio Académico aprobó reformas al RIPPPA y se estableció en el transitorio séptimo, cómo se integrarán

las comisiones dictaminadoras divisionales y de área, en tanto entran en vigencia las reformas. El transitorio señala que por esta ocasión las comisiones divisionales estarán conformadas únicamente por miembros designados por el Rector de Unidad y ratificados por el Consejo Académico; por tal motivo, el Rector solicitó a los directores que, en consulta con los jefes de departamento, le hicieran una propuesta de posibles miembros, para presentarlos al órgano y ratificarlos, en su caso. Las comisiones así integradas estarán en funcionamiento hasta el primer trimestre de 2022.

A continuación, da lectura a la propuesta:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Miembros Titulares

Dra. Ana Marisela Maubert Franco / Departamento de Ciencias Básicas
Dr. Ricardo Páez Hernández / Departamento de Ciencias Básicas
Dr. Emilio Guerra Garzón / Departamento de Electrónica
Dr. Juan Carlos Olivares Galván / Departamento de Energía
Dr. José Arturo Aragón Lezama / Departamento de Materiales
Dr. José Ángel Hernández Rodríguez / Departamento de Sistemas

Miembros Suplentes

Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez / Departamento de Ciencias Básicas
Dra. María Berenice Guadalupe Quintana Díaz / Departamento de Energía
Mtro. Roberto Tito Hernández López / Departamento de Materiales

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Miembros Titulares

Lic. Bertha Guadalupe Lozano Avilés / Departamento de Administración
Dra. Cristina Teresa Penso D'Albenzio / Departamento de Administración
Mtro. Gonzalo Carrasco González / Departamento de Derecho
Dr. Jordy Micheli Thirion / Departamento de Economía
Mtro. Gerardo Alfonso Pérez Barradas / Departamento de Humanidades
Dr. Jorge Mercado Mondragón / Departamento de Sociología

Miembros Suplentes

Dr. Ernesto Henry Turner Barragán / Departamento de Economía
Dr. Edmar Salinas Callejas / Departamento de Economía
Dra. Norma Ilse Veloz Ávila / Departamento de Sociología

Acta de la Sesión 479 Ordinaria, celebrada el 12 de febrero
y aprobada en la Sesión 480 del Consejo Académico.

División de Ciencias y artes para el Diseño

Miembros Titulares

Mtro. Alfonso Rivas Cruces / Departamento de Medio Ambiente
Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval / Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Martín Clavé Almeida / Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo
Dra. Rosa Elena Álvarez Martínez / Departamento de Procesos y Técnicas de Realización
Dra. Iarene Argelia Tovar Romero / Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo
Dr. Marco Antonio Marín Álvarez / Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

Miembros Suplentes

Dra. Marcela Burgos Vargas / Departamento de Medio Ambiente
Dra. Georgina Ramírez Sandoval / Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Mauricio Benito Guerrero Alarcón / Departamento de Medio Ambiente

El Presidente pregunta si existen observaciones al respecto; seguidamente se advierte una corrección en el nombre del Departamento de Medio Ambiente; asimismo el Dr. Jesús Isidro González pregunta cómo cubrirían las suplencias la titularidad en caso necesario, con lo cual la Secretaria responde que sería conforme al orden aprobado.

El D.I. Julio Ernesto Suárez señala que hay 2 representantes titulares del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo y que debería ser sólo uno.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca responde que son 6 los integrantes de la comisión dictaminadora divisional y ha quedado conformada de esa manera.

Se comenta que la votación puede ser indistinta ya sea por bloque o grupo.

La Mtra. María del Rocío Ordaz pregunta cuál es el período para esta Comisión.

La Secretaria responde que señala que normalmente es por dos años; sin embargo, esta integración especial derivado del artículo transitorio, marca etapas para nombrar a las comisiones conforme al nuevo procedimiento, con lo cual finalizarían con la nueva integración en el primer trimestre de 2022.

La Dra. Teresa Merchand pregunta que, en caso de ratificarse, cuándo empezarían actividades.

El Presidente responde que una vez aprobado, a partir de hoy son los nuevos integrantes; los directores mediante las secretarías académicas realizarán los ajustes correspondientes para iniciar trabajos la próxima semana.

La Secretaria añade que una vez se tengan los acuerdos del Consejo Académico, se les informará a las instancias correspondientes y a las presidencias de las comisiones dictaminadoras divisionales, para que convoquen a los nuevos miembros y hacer la entrega-recepción.

El Presidente somete a votación del pleno la ratificación de la propuesta, misma que se aprueba con 42 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Da por terminada la Sesión, la cual concluye a las 13:00 horas.

Acuerdo 479.2

Ratificación de los miembros designados, titulares y suplentes, de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, periodo 2021-2022.

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

MIEMBROS TITULARES

Dra. Ana Marisela Maubert Franco /
Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Ricardo Páez Hernández / Departamento
de Ciencias Básicas

Mtro. Emilio Guerra Garzón / Departamento
de Electrónica

Dr. Juan Carlos Olivares Galván /
Departamento de Energía

Dr. José Arturo Aragón Lezama /
Departamento de Materiales

Dr. José Ángel Hernández Rodríguez /
Departamento de Sistemas

MIEMBROS SUPLENTE

Dra. Georgina María Guadalupe Pulido
Rodríguez / Departamento de Ciencias
Básicas

Dra. María Berenice Guadalupe Quintana
Díaz / Departamento de Energía

Mtro. Roberto Tito Hernández López /
Departamento de Materiales

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

MIEMBROS TITULARES

Lic. Bertha Guadalupe Lozano Avilés /
Departamento de Administración

Dra. Cristina Teresa Penso D´Albenzio /
Departamento de Administración

Mtro. Gonzalo Carrasco González /
Departamento de Derecho

Dr. Jordy Micheli Thirion / Departamento de
Economía

Mtro. Gerardo Alfonso Pérez Barradas /
Departamento de Humanidades

Dr. Jorge Mercado Mondragón /
Departamento de Sociología

MIEMBROS SUPLENTE

Dr. Ernesto Henry Turner Barragán /
Departamento de Economía

Dr. Edmar Salinas Callejas / Departamento
de Economía

Dra. Norma Ilse Veloz Ávila / Departamento
de Sociología

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

MIEMBROS TITULARES

Mtro. Alfonso Rivas Cruces / Departamento del Medio Ambiente

Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval / Departamento de Investigación y Conocimiento

Mtro. Martín Clavé Almeida / Departamento de Evaluación

Dra. Rosa Elena Álvarez Martínez / Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

Dra. Iarene Argelia Tovar Romero / Departamento de Evaluación

Dr. Marco Antonio Marín Álvarez / Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

MIEMBROS SUPLENTE

Dra. Marcela Burgos Vargas / Departamento del Medio Ambiente

Dra. Georgina Ramírez Sandoval / Departamento de Investigación y Conocimiento

Mtro. Mauricio Benito Guerrero Alarcón / Departamento del Medio Ambiente

Dr. Oscar Lozano Carrillo
Presidente del Consejo Académico

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley Orgánica, 26 y 27 del Reglamento Orgánico, así como en el Capítulo III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

CONVOCA

AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL VIGÉSIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2021-2023.

El Comité Electoral está conformado por las y los siguientes integrantes:

Dr. Jesús Isidro González Trejo
Dr. José Rubén Luévano Enríquez
Lic. Leticia Victoria Juárez González
Mtra. María del Rocío Ordaz Berra
D.I. Julio Ernesto Juárez Santa Cruz
Sr. Oliver Antonio Santos Platero
Sr. José Luciano Cabrera
Srita. Samantha Naomi Espinoza Santos
Sr. Jesús Eduardo García Gómez
Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez
D.C.G. María Guadalupe Ortiz Figueroa
Srita. Julia Mendoza Vázquez

Para los efectos que correspondan al proceso, recibirá todo tipo de comunicaciones en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx

Asimismo, organizará las elecciones de acuerdo con las siguientes:

MODALIDADES

1. El Consejo Académico estará integrado por una o un representante del personal académico por cada departamento.
2. El sistema de elección será por planillas.

3. Las planillas se registrarán de manera electrónica en la OTCA a partir del **8 de abril y hasta las 18:00 horas del 9 de abril del 2021**, para lo cual deberán enviar al correo electrónico: otca@azc.uam.mx, la solicitud que contenga la firma autógrafa en tinta azul de la o el propietario y la o el suplente, y su credencial de la UAM vigente o identificación oficial con fotografía. Los formatos para registrar la planilla se podrán descargar del sitio: <http://consejoacademico.azc.uam.mx>
4. La validez de las planillas se determinará por el Comité Electoral a más tardar dos días hábiles después de haber solicitado el registro, a efecto de otorgar a las y los participantes el carácter de candidatas o candidatos en la elección, siempre y cuando éstas cumplan con lo siguiente:
 - I. Estar constituidas por dos candidatas o candidatos: el o la propietaria y la o el suplente. Ninguna candidata o candidato podrá registrarse en más de una planilla.
 - II. Estar identificadas con el nombre del sector, adscripción y los nombres de las o los candidatos.
 - III. Además, las y los integrantes de las planillas deberán:
 - a) Estar adscritas o adscritos al Departamento a cuyas profesoras y profesores pretendan representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo en el Departamento que pretendan representar.
 - b) Haber estado adscritas o adscritos al Departamento a cuyas profesoras y profesores pretendan representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección.
 - c) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.
 - d) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.
 - e) Tener nacionalidad mexicana.
 - f) No ser representante del personal académico ante los consejos divisionales.
 - g) No haber sido representantes propietarias o propietarios ante el Vigésimo Tercer Consejo Académico y, en caso de haber sido representantes suplentes, no haber asistido a más del cincuenta por ciento de las sesiones de dicho Consejo Académico.
5. Las y los integrantes de las planillas tendrán la responsabilidad de verificar la validez de su respectivo registro en la siguiente dirección electrónica: <http://consejoacademico.azc.uam.mx/>

6. En el marco del desarrollo sustentable de la Unidad que procura el cuidado del ambiente, las candidatas y los candidatos procederán a realizar su propaganda a través de redes sociales o cualquier otro medio electrónico.

Las y los candidatos podrán hacer uso del espacio virtual en el portal del Consejo Académico <http://consejoacademico.azc.uam.mx>, para lo cual tendrán que enviar a la OTCA a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx, un sólo archivo en formato *pdf* de hasta 3 Mb, que contenga la exposición de sus ideas y propuestas, en particular, las vinculadas al contexto de las competencias y funcionamiento del Consejo Académico, a partir del **12 de abril y hasta las 18:00 horas del 13 de abril del 2021**.

El periodo de propaganda para todas las planillas será del **14 al 16 de abril del 2021**. Una vez concluido este periodo, será responsabilidad de las planillas retirar o eliminar la propaganda que se haya realizado a través de redes sociales o cualquier otro medio electrónico.

7. Serán cancelados los registros de las planillas cuando la o el propietario, o la o el suplente, incurran o se vinculen con la realización de alguno de los siguientes supuestos:

- I. Incumplan con alguno de los requisitos previstos en el numeral 4 de esta Convocatoria.
- II. Realicen propaganda y mantengan publicaciones en redes sociales o cualquier otra plataforma electrónica fuera del plazo establecido en el numeral 6 de esta Convocatoria.
- III. Realicen propaganda en cualquier otro medio distinto a los previstos en el numeral 6 de esta Convocatoria.
- IV. Utilicen los elementos de identidad institucional de la Universidad Autónoma Metropolitana o cualquier logotipo.
- V. Utilicen recursos de cualquier tipo que evidencien la inequidad del proceso.
- VI. Realicen actos de violencia durante el proceso electoral que atenten en contra de cualquier integrante de la comunidad universitaria.

8. La elección será de manera electrónica, por lo que se votará en forma universal, secreta, personal y directa por una de las planillas registradas. La votación se llevará a cabo el **19 de abril del 2021, de las 10:00 a las 17:00 horas**, de conformidad con lo siguiente:

- a) Para emitir el voto se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: <https://votaciones.azc.uam.mx> y autenticarse con su CAR¹
 - b) Se contará con un tiempo máximo de 3 minutos para emitir su voto, solamente podrá votar por una planilla y se podrá ingresar al sitio una sola vez.
9. Sólo podrá votar el personal académico que:
- a) Esté adscrito al Departamento por el cual se votará, aun en el caso de estar inscrito como alumna o alumno o ser trabajadora o trabajador administrativo de la Universidad, votará en el sector del personal académico.
 - b) Esté incluido en las listas electorales que estarán disponibles para su consulta durante los tres días hábiles previos al día de las votaciones en el sitio: <http://padron.azc.uam.mx>. En caso de no estar incluido en las listas, se deberá avisar a la OTCA al correo electrónico otca@azc.uam.mx, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta un día hábil antes de la fecha prevista para la votación, para efecto de verificar su inclusión en éstas, previa consulta a la Coordinación de Recursos Humanos. En caso de incluirse, la OTCA informará al Comité Electoral.
10. Serán anuladas las cédulas de votación que:
- a) No se haya emitido el voto en el tiempo establecido de 3 minutos.
 - b) Se cierre el navegador sin haber emitido el voto.
11. El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente de manera remota el día de la votación y realizará el registro del cómputo electrónico de los votos el **19 de abril del 2021, a partir de las 18:00 horas**, mediante reunión virtual a través de la siguiente liga: <http://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico>
12. Al término del registro del cómputo electrónico, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el sitio electrónico del Consejo Académico <http://consejoacademico.azc.uam.mx/>.
13. En caso de empate y simultáneamente a la publicación de los resultados, el Comité Electoral convocará a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hayan empatado en primer lugar.

¹ En caso de no contar con la CAR, podrá solicitarse con anticipación a la Coordinación de Servicios de Cómputo, Sección de Soporte y Redes, enviando sus datos: número económico, nombre completo, adscripción y copia de su credencial de la UAM vigente o de una identificación oficial con fotografía, a través del correo electrónico: prored@azc.uam.mx

14. Los recursos sobre los actos u omisiones que ocurran a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán presentar desde el momento en que se realiza la publicación y hasta una hora después del cierre de las votaciones (Artículo 27 del RIOCA).
15. Los recursos sobre los actos u omisiones que ocurran durante el registro del cómputo electrónico de votos, podrán ser presentados ante el Comité Electoral durante el día hábil siguiente a partir de la declaración de resultados, es decir, el **20 de abril del 2021 hasta las 18:00 horas** (Artículo 28, segundo párrafo del RIOCA).
16. El Comité Electoral conocerá y resolverá en primera y única instancia acerca de los recursos o irregularidades que se planteen, previa entrevista con los sujetos involucrados, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasarían al Consejo Académico para su resolución definitiva.

Para la mejor resolución de los recursos planteados, el Comité Electoral podrá asesorarse con la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Azcapotzalco. La entrevista con los involucrados se llevará a cabo a través de los medios remotos que el Comité Electoral decida y se les comunicará con la debida antelación al correo electrónico proporcionado.

Los recursos se presentarán de manera electrónica a través del correo electrónico otca@azc.uam.mx, dirigidos al Comité Electoral y deberán contener, al menos:

1. Nombre, número económico y firma del recurrente;
2. Indicación del sector en el que se presenta;
3. Actos u omisiones motivo del recurso, y
4. Argumentos y pruebas que lo sustentan.

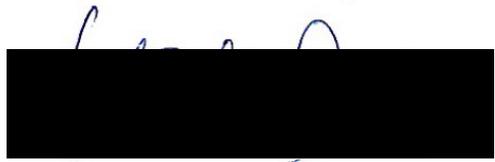
De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

Adicionalmente, el recurrente deberá indicar una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

17. Una vez que el Comité Electoral resuelva los recursos o irregularidades que se presenten conforme al punto anterior, publicará los resultados definitivos de las elecciones en el sitio <http://consejoacademico.azc.uam.mx>. Asimismo, comunicará al Consejo Académico los referidos resultados, en un plazo que no excederá de tres días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.
18. El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en estas modalidades, así como sobre la modificación del calendario por casos fortuitos o de fuerza mayor.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo



Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico

Lic. Leticia Victoria Juárez González
Presidenta del Comité Electoral

29 de marzo del 2021

**PROCESO DE ELECCIÓN PARA CONFORMAR EL VIGÉSIMO CUARTO
CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2021-2023**

Calendario

Publicación de la Convocatoria	29 de marzo del 2021
Registro de planillas	A partir del 8 de abril y hasta las 18:00 horas del 9 de abril del 2021, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Recepción de archivo que contenga la exposición de sus ideas y propuestas	A partir del 12 de abril y hasta las 18:00 horas del 13 de abril del 2021, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Periodo para realizar la propaganda	Del 14 al 16 de abril del 2021.
Votación	19 de abril del 2021, de las 10:00 a las 17:00 horas, se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: https://votaciones.azc.uam.mx y autenticarse con su CAR
Registro del cómputo electrónico y declaración de los resultados	19 de abril del 2021, a las 18:00 horas, a través de la siguiente dirección electrónica: http://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico
Publicación de resultados	Una vez concluido el registro del cómputo electrónico de los votos, el Comité Electoral hará la declaración correspondiente de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el portal del Consejo Académico http://consejoacademico.azc.uam.mx/ Una vez que se resuelvan los recursos o irregularidades presentadas, publicará los resultados definitivos en el sitio http://consejoacademico.azc.uam.mx/
Comunicación de resultados definitivos al Consejo Académico	En un plazo que no excederá 3 días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley Orgánica, 26 y 29 del Reglamento Orgánico, así como en el Capítulo III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

CONVOCA

A LAS Y LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL VIGÉSIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2021-2023.

El Comité Electoral está conformado por las y los siguientes integrantes:

Dr. Jesús Isidro González Trejo
Dr. José Rubén Luévano Enríquez
Lic. Leticia Victoria Juárez González
Mtra. María del Rocío Ordaz Berra
D.I. Julio Ernesto Juárez Santa Cruz
Sr. Oliver Antonio Santos Platero
Sr. José Luciano Cabrera
Srita. Samantha Naomi Espinoza Santos
Sr. Jesús Eduardo García Gómez
Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez
D.C.G. María Guadalupe Ortiz Figueroa
Srita. Julia Mendoza Vázquez

Para los efectos que correspondan al proceso, recibirá todo tipo de comunicaciones en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx

Asimismo, organizará las elecciones de acuerdo con las siguientes:

MODALIDADES

1. El Consejo Académico estará integrado por dos representantes de las trabajadoras y los trabajadores administrativos de la Unidad.
2. El sistema de elección será por planillas.

3. Las planillas se registrarán de manera electrónica en la OTCA a partir del **8 de abril y hasta las 18:00 horas del 9 de abril del 2021**, para lo cual deberán enviar al correo electrónico: otca@azc.uam.mx, la solicitud que contenga la firma autógrafa en tinta azul de la o el propietario y la o el suplente, y su credencial de la UAM vigente o identificación oficial con fotografía. Los formatos para registrar la planilla se podrán descargar del sitio: <http://consejoacademico.azc.uam.mx>
4. La validez de las planillas se determinará por el Comité Electoral a más tardar dos días hábiles después de haber solicitado el registro, a efecto de otorgar a las y los participantes el carácter de candidatas o candidatos en la elección, siempre y cuando éstas cumplan con lo siguiente:
 - I. Estar constituidas por dos candidatas o candidatos: el o la propietaria y el o la suplente. Ninguna candidata o candidato podrá registrarse en más de una planilla.
 - II. Estar identificadas con el nombre del sector, adscripción y los nombres de las o los candidatos.
 - III. Además, las y los integrantes de las planillas deberán:
 - a) Tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad y estar contratados por tiempo indeterminado.
 - b) Estar adscritas o adscritos a la Unidad a cuyos trabajadores pretendan representar y dedicar en ella servicio de tiempo completo.
 - c) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.
 - d) Tener nacionalidad mexicana.
 - e) No ser alumnas o alumnos, ni formar parte del personal académico de la Universidad.
 - f) No haber sido representantes propietarias o propietarios ante el Vigésimo Tercer Consejo Académico y, en caso de haber sido representantes suplentes, no haber asistido a más del cincuenta por ciento de las sesiones de dicho Consejo Académico.
5. Las y los integrantes de las planillas tendrán la responsabilidad de verificar la validez de su respectivo registro en la siguiente dirección electrónica: <http://consejoacademico.azc.uam.mx/>
6. En el marco del desarrollo sustentable de la Unidad, que procura el cuidado del ambiente, las planillas procederán a realizar su propaganda a través de redes sociales o cualquier otro medio electrónico.

Las planillas podrán hacer uso del espacio virtual en el portal del Consejo Académico <http://consejoacademico.azc.uam.mx>, para lo cual tendrán que enviar a la OTCA a

través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx, un sólo archivo en formato *pdf* de hasta 3 Mb, que contenga la exposición de sus ideas y propuestas, en particular, las vinculadas al contexto de las competencias y funcionamiento del Consejo Académico, a partir del **12 de abril y hasta las 18:00 horas del 13 de abril del 2021**.

El periodo de propaganda para todas las planillas será del **14 al 16 de abril del 2021**. Una vez concluido este periodo, será responsabilidad de las planillas retirar o eliminar la propaganda que se haya realizado a través de redes sociales o cualquier otro medio electrónico.

7. Serán cancelados los registros de las planillas cuando la o el propietario, o la o el suplente de las mismas incurran o estén vinculados con la realización de alguno de los siguientes supuestos:
 - I. Incumplan con alguno de los requisitos previstos en el numeral 4 de esta Convocatoria.
 - II. Realicen propaganda y mantengan publicaciones en redes sociales o cualquier otra plataforma electrónica fuera del plazo establecido en el numeral 6 de esta Convocatoria.
 - III. Realicen propaganda en cualquier otro medio distinto a los previstos en el numeral 6 de esta Convocatoria.
 - IV. Utilicen los elementos de identidad institucional de la Universidad Autónoma Metropolitana o cualquier logotipo.
 - V. Utilicen recursos de cualquier tipo que evidencien la inequidad del proceso.
 - VI. Realicen actos de violencia durante el proceso electoral que atenten en contra de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

8. La elección será de manera electrónica, por lo que se votará en forma universal, secreta, personal y directa por una de las planillas registradas. La votación se llevará a cabo el **19 de abril del 2021, de las 10:00 a las 17:00 horas**, de conformidad con lo siguiente:
 - a) Para emitir el voto se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: <https://votaciones.azc.uam.mx> y autenticarse con su CAR¹
 - b) Se contará con un tiempo máximo de 3 minutos para emitir su voto, solamente podrá votar por una planilla y se podrá ingresar al sitio una sola vez.

¹ En caso de no contar con la CAR, podrá solicitarse con anticipación a la Coordinación de Servicios de Cómputo, Sección de Soporte y Redes, enviando sus datos: número económico, nombre completo adscripción y copia de su credencial de la UAM vigente o de una identificación oficial con fotografía, a través del correo electrónico: prored@azc.uam.mx

9. Sólo podrán votar las y los miembros del personal administrativo que:
- a) Estén contratadas y contratados como trabajadoras y trabajadores administrativos de la Universidad y estén adscritas o adscritos a la Unidad, aún en el caso de estar inscritas o inscritos como alumnas o alumnos en la misma, votarán en el sector de las y los administrativos.
 - b) Esté incluido en las listas electorales que estarán disponibles para su consulta durante los tres días hábiles previos al día de las votaciones en el sitio: <http://padron.azc.uam.mx>. En caso de no estar incluido en las listas, se deberá avisar a la OTCA al correo electrónico otca@azc.uam.mx, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta un día hábil antes de la fecha prevista para la votación, para efecto de verificar su inclusión en éstas, previa consulta a la Coordinación de Recursos Humanos. En caso de incluirse, la OTCA informará al Comité Electoral.
10. Serán anuladas las cédulas de votación que:
- a) No se haya emitido el voto en el tiempo establecido de 3 minutos.
 - b) Se cierre el navegador sin haber emitido el voto.
11. El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente de manera remota el día de la votación y realizará el registro del cómputo electrónico de los votos el **19 de abril del 2021, a partir de las 18:00 horas**, mediante reunión virtual a través de la siguiente liga: <http://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico>
12. Al término del registro del cómputo electrónico, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el sitio electrónico del Consejo Académico <http://consejoacademico.azc.uam.mx/>.
13. En caso de empate y simultáneamente a la publicación de los resultados, el Comité Electoral convocará a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hayan empatado en primer lugar.
14. Los recursos sobre los actos u omisiones que ocurran a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán presentar desde el momento en que se realiza la publicación y hasta una hora después del cierre de las votaciones (Artículo 27 del RIOCA).
15. Los recursos sobre los actos u omisiones que ocurran durante el registro del cómputo electrónico de votos, podrán ser presentados ante el Comité Electoral durante el día hábil siguiente a partir de la declaración de resultados, es decir, el **20 de abril del 2021 hasta las 18:00 horas** (Artículo 28, segundo párrafo del RIOCA).

- 16.** El Comité Electoral conocerá y resolverá en primera y única instancia acerca de los recursos o irregularidades que se planteen, previa entrevista con los sujetos involucrados, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasarían al Consejo Académico para su resolución definitiva.

Para la mejor resolución de los recursos planteados, el Comité Electoral podrá asesorarse con la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Azcapotzalco. La entrevista con los involucrados se llevará a cabo a través de los medios remotos que el Comité Electoral decida y se les comunicará con la debida antelación al correo electrónico proporcionado.

Los recursos se presentarán de manera electrónica a través del correo electrónico otca@azc.uam.mx, dirigidos al Comité Electoral y deberán contener, al menos:

1. Nombre, número económico y firma del recurrente;
2. Indicación del sector en el que se presenta;
3. Actos u omisiones motivo del recurso, y
4. Argumentos y pruebas que lo sustentan.

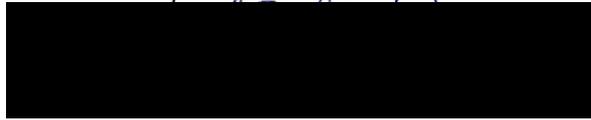
De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

Adicionalmente, el recurrente deberá indicar una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

- 17.** Una vez que el Comité Electoral resuelva los recursos o irregularidades que se presenten conforme al punto anterior, publicará los resultados definitivos de las elecciones en el sitio <http://consejoacademico.azc.uam.mx>. Asimismo, comunicará al Consejo Académico los referidos resultados, en un plazo que no excederá de tres días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.
- 18.** El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en estas modalidades, así como sobre la modificación del calendario por casos fortuitos o de fuerza mayor.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo



Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico

Lic. Leticia Victoria Juárez González
Presidenta del Comité Electoral

29 de marzo del 2021

**PROCESO DE ELECCIÓN PARA CONFORMAR EL VIGÉSIMO CUARTO
CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2019-2021**

Calendario

Publicación de la Convocatoria	29 de marzo del 2021
Registro de planillas	A partir del 8 de abril y hasta las 18:00 horas del 9 de abril del 2021, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Recepción de archivo que contenga la exposición de sus ideas y propuestas	A partir del 12 de abril y hasta las 18:00 horas del 13 de abril del 2021, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Periodo para realizar la propaganda	Del 14 al 16 de abril del 2021.
Votación	19 de abril del 2021, de las 10:00 a las 17:00 horas, se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: https://votaciones.azc.uam.mx y autenticarse con su CAR
Registro del cómputo electrónico y declaración de los resultados	19 de abril del 2021, a las 18:00 horas, a través de la siguiente dirección electrónica: http://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico
Publicación de resultados	Una vez concluido el registro del cómputo electrónico de los votos, el Comité Electoral hará la declaración correspondiente de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el portal del Consejo Académico http://consejoacademico.azc.uam.mx/ Una vez que se resuelvan los recursos o irregularidades presentadas, publicará los resultados definitivos en el sitio http://consejoacademico.azc.uam.mx/
Comunicación de resultados definitivos al Consejo Académico	En un plazo que no excederá 3 días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley Orgánica, 26 y 28 del Reglamento Orgánico, así como en el Capítulo III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco

CONVOCA

AL ALUMNADO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL VIGÉSIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2021-2023.

El Comité Electoral está conformado por las y los siguientes integrantes:

Dr. Jesús Isidro González Trejo
Dr. José Rubén Luévano Enríquez
Lic. Leticia Victoria Juárez González
Mtra. María del Rocío Ordaz Berra
D.I. Julio Ernesto Juárez Santa Cruz
Sr. Oliver Antonio Santos Platero
Sr. José Luciano Cabrera
Srita. Samantha Naomi Espinoza Santos
Sr. Jesús Eduardo García Gómez
Sr. Luis Enrique Zavaleta Jiménez
D.C.G. María Guadalupe Ortiz Figueroa
Srita. Julia Mendoza Vázquez

Para los efectos que correspondan al proceso, recibirá todo tipo de comunicaciones en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx

Asimismo, organizará las elecciones de acuerdo con las siguientes:

MODALIDADES

1. El Consejo Académico estará integrado por una o un representante del alumnado por cada departamento.
2. El sistema de elección será por planillas.

3. Las planillas se registrarán de manera electrónica en la OTCA a partir del **8 de abril y hasta las 18:00 horas del 9 de abril del 2021**, para lo cual deberán enviar al correo electrónico: otca@azc.uam.mx, la solicitud que contenga la firma autógrafa en tinta azul de la o el propietario y la o el suplente, y su credencial de la UAM vigente o identificación oficial con fotografía. Los formatos para registrar la planilla se podrán descargar del sitio: <http://consejoacademico.azc.uam.mx>
4. La validez de las planillas se determinará por el Comité Electoral a más tardar dos días hábiles después de haber solicitado el registro, a efecto de otorgar a las y los participantes el carácter de candidatas o candidatos en la elección, siempre y cuando éstas cumplan con lo siguiente:
 - I. Estar constituidas por dos candidatas o candidatos: el o la propietaria o el y la suplente. Ninguna candidata o candidato podrá registrarse en más de una planilla.
 - II. Estar identificadas con el nombre del sector, adscripción y los nombres de las o los candidatos.
 - III. Estar inscritos al año escolar, como alumna o alumno de la División Académica correspondiente de acuerdo con la siguiente adscripción:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

- Licenciatura en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica
- Licenciatura en Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental
- Licenciatura en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial
- Licenciaturas en ingeniería Física, ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica
- Posgrados

División de Ciencias Sociales y Humanidades

- Licenciatura en Administración y Posgrado Integral en Ciencias Administrativas
- Licenciatura en Derecho y Maestría en Derecho
- Licenciatura en Economía, Maestría en Economía y Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas
- Licenciatura en Sociología, Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, Especialización en Sociología de la Educación Superior y Maestría y Doctorado en Sociología
- Quinta Representación: Posgrado en Historiografía, Especialización en Literatura Mexicana del siglo XX y Maestría en Literatura Mexicana Contemporánea o planilla integrada por propietaria o propietario y suplente de dos licenciaturas o posgrados distintos de la División (en esta representación pueden votar todo el alumnado de la División que cumplan con los requisitos indicados en el numeral 9 de esta Convocatoria)

División de Ciencias y Artes para el Diseño

- Licenciatura en Arquitectura
- Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica
- Licenciatura en Diseño Industrial
- Posgrados de la División de CyAD

IV. Además, las integrantes y los integrantes de las planillas deberán:

- a) Tener nacionalidad mexicana.
- b) Haber cursado del plan de estudios al que se encuentre inscrita o inscrito, por lo menos, dos trimestres si es alumna o alumno de licenciatura, o un trimestre si forma parte del alumnado de posgrado.
- c) No haber estado inscritos más de siete años en el nivel de licenciatura.
- d) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad.
- e) No ser representantes del alumnado ante los consejos divisionales.
- f) No haber sido representantes propietarias o propietarios ante el Vigésimo Tercer Consejo Académico y, en caso de haber sido representantes suplentes, no haber asistido a más del cincuenta por ciento de las sesiones de dicho Consejo Académico.

5. Las y los integrantes de las planillas tendrán la responsabilidad de verificar la validez de su respectivo registro en la siguiente dirección electrónica: <http://consejoacademico.azc.uam.mx/>
6. En el marco del desarrollo sustentable de la Unidad que procura el cuidado del ambiente, las y los candidatos procederán a realizar su propaganda a través de redes sociales o cualquier otro medio electrónico.

Las candidatas y los candidatos podrán hacer uso del espacio virtual en el portal del Consejo Académico <http://consejoacademico.azc.uam.mx>, para lo cual tendrán que enviar a la OTCA a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx, un sólo archivo en formato *pdf* de hasta 3 Mb, que contenga la exposición de sus ideas y propuestas, en particular, las vinculadas al contexto de las competencias y funcionamiento del Consejo Académico, a partir del **12 de abril y hasta las 18:00 horas del 13 de abril del 2021**.

El periodo de propaganda para todas las planillas será del **14 al 16 de abril del 2021**. Una vez concluido este periodo, será responsabilidad de las planillas retirar o eliminar la propaganda que se haya realizado a través de redes sociales o cualquier otro medio electrónico.

7. Serán cancelados los registros de las planillas cuando la o el propietario, o la o el suplente, incurran o se vinculen con la realización de alguno de los siguientes supuestos:
- I. Incumplan con alguno de los requisitos previstos en el numeral 4 de esta Convocatoria.
 - II. Realicen propaganda y mantengan publicaciones en redes sociales o cualquier otra plataforma electrónica fuera del plazo establecido en el numeral 6 de esta Convocatoria.
 - III. Realicen propaganda en cualquier otro medio distinto a los previstos en el numeral 6 de esta Convocatoria.
 - IV. Utilicen los elementos de identidad institucional de la Universidad Autónoma Metropolitana o cualquier logotipo.
 - V. Utilicen recursos de cualquier tipo que evidencien la inequidad del proceso.
 - VI. Realicen actos de violencia durante el proceso electoral que atenten en contra de cualquier integrante de la comunidad universitaria.
8. La elección será de manera electrónica, por lo que se votará en forma universal, secreta, personal y directa por una de las planillas registradas. La votación se llevará a cabo el **19 de abril del 2021, de las 10:00 a las 17:00 horas**, de conformidad con lo siguiente:
- a) Para emitir el voto se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: <https://votaciones.azc.uam.mx> y autenticarse con su CAR¹
 - b) Se contará con un tiempo máximo de 3 minutos para emitir su voto, solamente podrá votar por una planilla y se podrá ingresar al sitio una sola vez.
9. Sólo podrá votar el alumnado que:
- a) Esté inscrito en el trimestre en el que se realice la elección.
 - b) No pertenezca al personal académico o administrativo de la Universidad.
 - c) Esté incluidos en las listas electorales que estarán disponibles para su consulta durante los tres días hábiles previos al día de las votaciones en el sitio: <http://padron.azc.uam.mx>. En caso de no estar incluido en las listas, se deberá avisar a la OTCA al correo electrónico otca@azc.uam.mx, en un

¹ En caso de no contar con la CAR, podrá solicitarse con anticipación a la Coordinación de Servicios de Cómputo, Sección de Soporte y Redes, enviando sus datos: matrícula, nombre completo, plan de estudios y copia de su credencial de la UAM vigente o de una identificación oficial con fotografía, a través del correo electrónico: prored@azc.uam.mx

horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta un día hábil antes de la fecha prevista para la votación, para efecto de verificar su inclusión en éstas, previa consulta a la Coordinación de Sistemas Escolares. En caso de incluirse, la OTCA informará al Comité Electoral.

10. Serán anuladas las cédulas de votación que:
 - a) No se haya emitido el voto en el tiempo establecido de 3 minutos.
 - b) Se cierre el navegador sin haber emitido el voto.

11. El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente de manera remota el día de la votación y realizará el registro del cómputo electrónico de los votos el **19 de abril del 2021, a partir de las 18:00 horas**, mediante reunión virtual a través de la siguiente liga: <http://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico>

12. Al término del registro del cómputo electrónico, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el sitio electrónico del Consejo Académico <http://consejoacademico.azc.uam.mx/>.

13. En caso de empate y simultáneamente a la publicación de los resultados, el Comité Electoral convocará a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hayan empatado en primer lugar.

14. Los recursos sobre los actos u omisiones que ocurran a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán presentar desde el momento en que se realiza la publicación y hasta una hora después del cierre de las votaciones (Artículo 27 del RIOCA).

15. Los recursos sobre los actos u omisiones que ocurran durante el registro del cómputo electrónico de votos, podrán ser presentados ante el Comité Electoral durante el día hábil siguiente a partir de la declaración de resultados, es decir, el **20 de abril del 2021 hasta las 18:00 horas** (Artículo 28, segundo párrafo del RIOCA).

16. El Comité Electoral conocerá y resolverá en primera y única instancia acerca de los recursos o irregularidades que se planteen, previa entrevista con los sujetos involucrados, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasarían al Consejo Académico para su resolución definitiva.

Para la mejor resolución de los recursos planteados, el Comité Electoral podrá asesorarse con la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Azcapotzalco. La entrevista con los involucrados se llevará a cabo a través de los medios remotos que el Comité Electoral decida y se les comunicará con la debida antelación al correo electrónico proporcionado.

Los recursos se presentarán de manera electrónica a través del correo electrónico otca@azc.uam.mx, dirigidos al Comité Electoral y deberán contener, al menos:

1. Nombre, matrícula y firma del recurrente;
2. Indicación del sector en el que se presenta;
3. Actos u omisiones motivo del recurso, y
4. Argumentos y pruebas que lo sustentan.

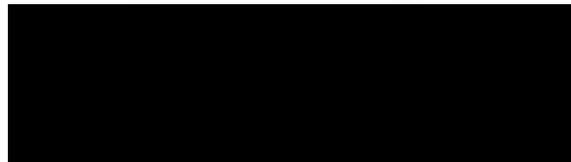
De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

Adicionalmente, el recurrente deberá indicar una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

17. Una vez que el Comité Electoral resuelva los recursos o irregularidades que se presenten conforme al punto anterior, publicará los resultados definitivos de las elecciones en el sitio <http://consejoacademico.azc.uam.mx>. Asimismo, comunicará al Consejo Académico los referidos resultados, en un plazo que no excederá de tres días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.
18. El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en estas modalidades, así como sobre la modificación del calendario por casos fortuitos o de fuerza mayor.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo



Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico

Lic. Leticia Victoria Juárez González
Presidenta del Comité Electoral

29 de marzo del 2021

**PROCESO DE ELECCIÓN PARA CONFORMAR EL VIGÉSIMO CUARTO
CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2021-2023**

Calendario

Publicación de la Convocatoria	29 de marzo del 2021
Registro de planillas	A partir del 8 de abril y hasta las 18:00 horas del 9 de abril del 2021, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Recepción de archivo que contenga la exposición de sus ideas y propuestas	A partir del 12 de abril y hasta las 18:00 horas del 13 de abril del 2021, a través del correo electrónico: otca@azc.uam.mx
Periodo para realizar la propaganda	Del 14 al 16 de abril del 2021.
Votación	19 de abril del 2021, de las 10:00 a las 17:00 horas, se deberá ingresar desde cualquier computadora o dispositivo electrónico conectado a internet al sitio: https://votaciones.azc.uam.mx y autenticarse con su CAR
Registro del cómputo electrónico y declaración de los resultados	19 de abril del 2021, a las 18:00 horas, a través de la siguiente dirección electrónica: http://matilti.azc.uam.mx/consejoacademico
Publicación de resultados	Una vez concluido el registro del cómputo electrónico de los votos, el Comité Electoral hará la declaración correspondiente de los resultados preliminares obtenidos y los publicará en el portal del Consejo Académico http://consejoacademico.azc.uam.mx/ Una vez que se resuelvan los recursos o irregularidades presentadas, publicará los resultados definitivos en el sitio http://consejoacademico.azc.uam.mx/
Comunicación de resultados definitivos al Consejo Académico	En un plazo que no excederá 3 días hábiles a partir de la fecha en que se realice el registro del cómputo electrónico de los votos.

**H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
AZCAPOTZALCO**

En cumplimiento al artículo 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad, los integrantes titulares de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería 2018-2020¹, tenemos a bien informar a este H. Cuerpo Colegiado sobre las actividades que la Comisión realizó durante el **período comprendido entre enero de 2020 y el 11 de febrero de 2021**, mes en que concluye sus trabajos esta Comisión.

1. CONCURSOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Se realizaron 24 sesiones de trabajo para evaluar 124 concursos por evaluación curricular con 249 aspirantes en total. En todas se reunió el quórum necesario y se alcanzó en la mayoría de las veces el 100 % de asistencia.

1.1 Número y tipo de dictámenes

Se realizaron 58 concursos de evaluación curricular para PROFESORES, distribuidos en los 5 departamentos como se muestra en la Tabla 1 y Figura 1.

TABLA 1.- Concursos de evaluación curricular para profesores

CONCURSOS	Ciencias Básicas	Electrónica	Energía	Materiales	Sistemas	TOTAL
ASISTENTE	1	0	0	0	0	1
ASOCIADO	17	3	16	9	10	55
TITULAR	2	0	0	0	0	2
TOTAL	20	3	16	9	10	58

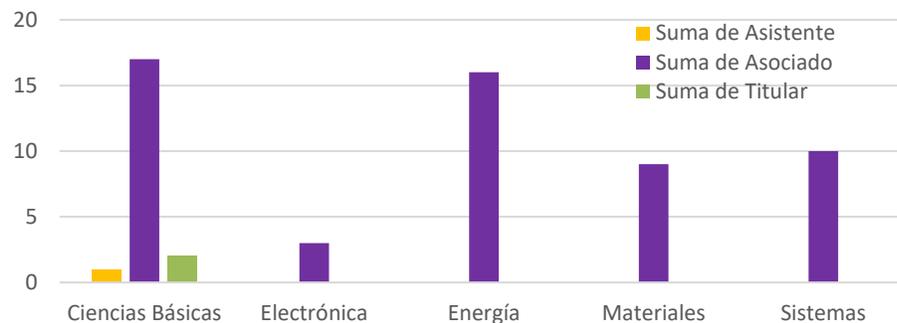


Fig. 1.- Distribución de concursos de profesores por departamento

Se realizaron 66 concursos de evaluación curricular para AYUDANTES distribuidos en los cinco departamentos como se muestra en la Tabla 2 y Figura 2.

TABLA 2.- Concursos de evaluación curricular para ayudantes

CONCURSOS	Ciencias Básicas	Electrónica	Energía	Materiales	Sistemas	TOTAL
AYUDANTE A	6	1	6	0	5	18
AYUDANTE B	16	8	8	7	8	47
Ayudante Posgrado	0	0	1	0	0	1
TOTAL	22	9	15	7	13	66

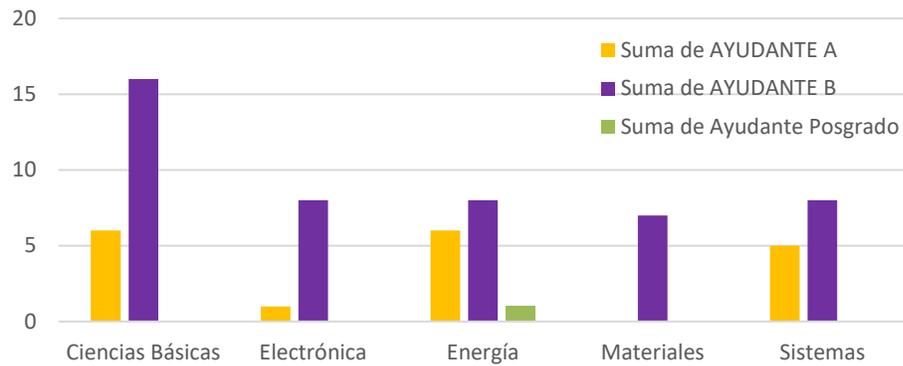


Fig. 2 Distribución de concursos de ayudantes por departamento

1.2 Convocatorias desiertas y sin aspirantes

De las 124 convocatorias tres se dictaminaron desiertas y dos sin aspirantes, distribuidas por departamentos como se muestran en la Tabla 3. En ella se puede observar que de los 3 concursos desiertos, uno es del departamento Ciencias Básicas, uno del departamento de Energía y uno del departamento de Materiales; de los concursos sin aspirantes, uno es del departamento de Ciencias Básicas y uno del departamento de Sistemas.

Tabla3.- Concursos desiertos y sin aspirantes

DICTAMEN	PLAZAS	CIENCIAS BÁSICAS	ELETRÓNICA	ENERGÍA	MATERIALES	SISTEMAS
DESIERTAS	Ayudante A	-	-	-	-	-
	Ayudante B	-	-	-	-	-
	Asistente	-	-	-	-	-
	Asociado	1	-	1	1	-
	Titular	-	-	-	-	-
SIN ASPIRANTES	Ayudante A	-	-	-	-	-
	Ayudante B	1	1	-	-	-
	Asistente	-	-	-	-	-
	Asociado	-	-	-	-	-
	Titular	-	-	-	-	-
TOTAL		2	1	1	1	-

1.3 Distribución por tiempo de dedicación

La distribución de los concursos por tiempo de dedicación por departamento y categoría se muestra en la Tabla 4 y Figura 4.

TABLA 4.- Distribución de los concursos por tiempo de dedicación

CONCURSOS	Ciencias Básicas		Electrónica		Energía		Materiales		Sistemas		TOTAL
	TC	MT	TC	MT	TC	MT-TP	TC	TM	TC	TM	
ASISTENTE	1										1
ASOCIADO	17		3		10	5-1	3	6	4	6	55
TITULAR	2										2
TOTAL	20		3		10	6	3	6	4	6	58

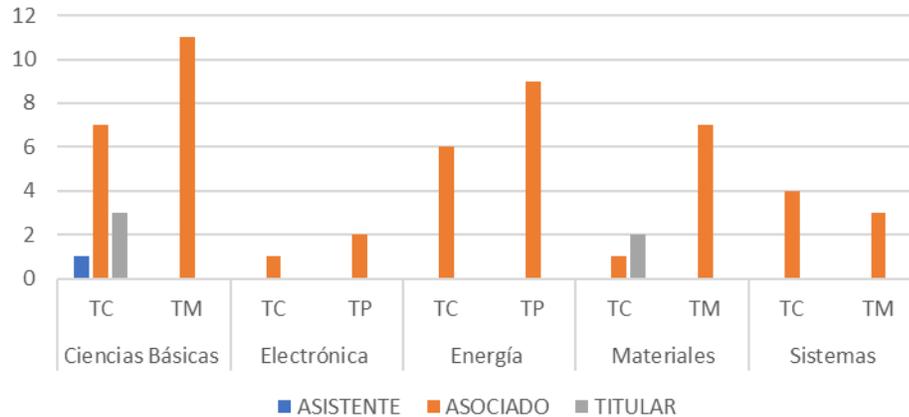


Fig. 4.- Distribución de los concursos por tiempo de dedicación

1.4 Causales de los concursos de evaluación curricular

Las causales de los concursos de evaluación curricular se presentan en la Tabla 6 y la Figura 6.

TABLA 6.- Causales por departamento

CAUSALES	Ciencias básicas	Electrónica	Energía	Materiales	Sistemas
SABÁTICO	14	2	7	5	6
LICENCIA			1		
RENUNCIAS	10	5	12	4	3
TERMINACIÓN DE CONTRATO	12	4	8	3	11
CONCURSO NO OPORTUNO				1	
DESIGNACIÓN ORGANO PERSONAL	1	1	1		1
NOMBRAMIENTO PERSONAL DE CONFIANZA	1		2		
DESIERTA	4				2
DEFUNCIÓN			1		
RESC				3	

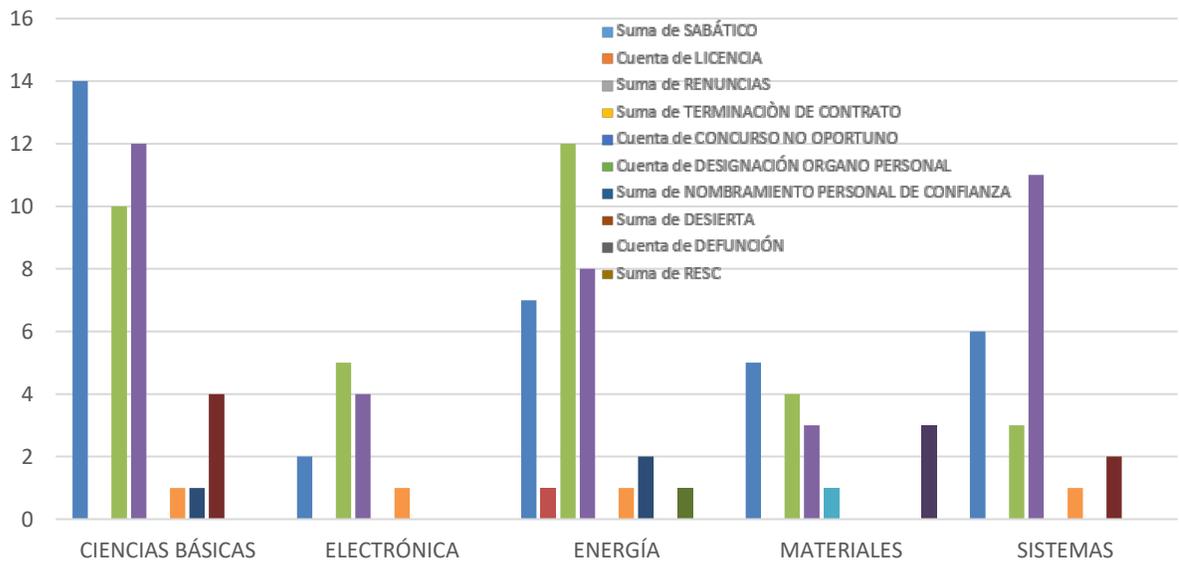


Fig. 6 Causales por departamento

1.5 Aspirantes

Esta Comisión revisó un total de 424 expedientes de aspirantes a profesor ordinario por tiempo determinado de evaluación curricular y 320 expedientes a ayudante de medio tiempo por tiempo determinado, en total 744 expedientes como se puede observar en la Tabla 7 y Figura 7.

TABLA 7.- Aspirantes a profesor ordinario y ayudantes por tiempo determinado

ASPIRANTES	CIENCIAS BÁSICAS	ELETRÓNICA	ENERGÍA	MATERIALES	SISTEMAS	TOTAL
PROFESORES	253	8	101	30	32	424
AYUDANTES	165	25	65	16	49	320
TOTAL	418	33	166	46	81	744

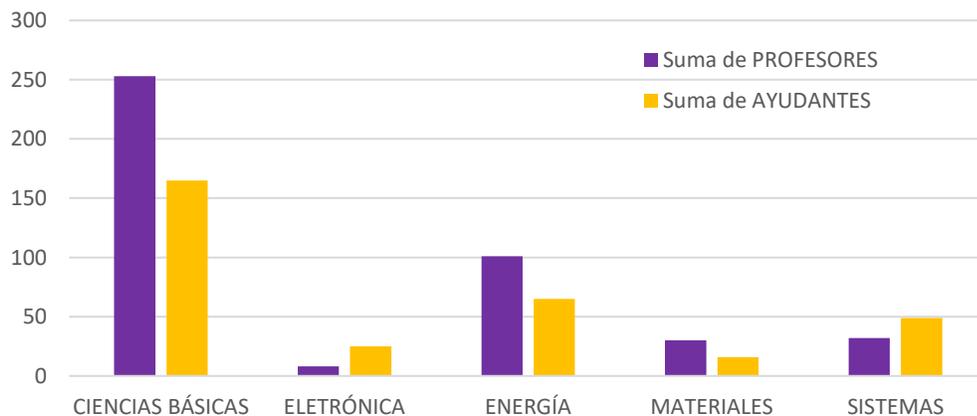


Fig. 7.- Total de aspirantes de las 124 convocatorias publicadas

2. PROFESORES VISITANTES

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del TIPPA, se le asignó categoría y nivel a los siguientes profesores visitantes:

Depto. de Ciencias Básicas

- JANNETH ANABELLE MAGAÑA ZAPATA TITULAR B
- JOHANA LUVIANO FLORES TITULAR A

Depto. de Sistemas

- USIEL SANDINO SILVA RIBERA TITULAR C

Cabe mencionar que en el caso de los profesores visitantes, la asignación se puede postergar para solicitar constancias de los productos de trabajo que no hayan sido documentados correctamente.

3. CRITERIOS UTILIZADOS

3.1 Profesores

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del TIPPA, la Comisión Dictaminadora toma en cuenta los siguientes criterios, los cuales se enumeran de acuerdo con la prioridad con que son aplicados:

- Se consideran, en el orden presentado, los siguientes criterios: requerimiento de licenciatura, maestría o doctorado y cumplimiento del perfil indicado en la convocatoria. Por ejemplo: si la convocatoria especifica alguna licenciatura, se considera a los candidatos que cumplan con ese requisito, aunque los otros candidatos presenten comprobantes de estudios de Posgrado en esas mismas áreas. Si la convocatoria especifica Licenciatura, Grado de Maestría o de Doctorado en alguna área determinada, se considera al candidato que obtenga la mayor calificación, siempre que cumpla con el perfil requerido ya sea en Licenciatura y/o en los estudios de Posgrado. Dentro del cumplimiento del perfil indicado, también se consideran a los candidatos que muestren en sus productos de trabajo experiencia en las áreas de investigación y/o actividades a desarrollar.
- Se toman en cuenta aquellos productos de trabajo que contengan la documentación probatoria que se especifica en los criterios de dictaminación.
- Las constancias deben ser fechadas posterior al evento declarado, con el nombre del candidato, actividades realizadas y fechas que ampara la actividad que respalda dicha constancia.

- A quienes han laborado anteriormente como académicos en la UAM, se considera su trabajo realizado utilizando el artículo 7 del TIPPA y posteriormente el artículo 5 del mismo documento para las demás actividades, según lo estipulado en el artículo 6 incisos) del propio TIPPA.
- Los documentos probatorios de materiales didácticos se toman en cuenta sólo cuando han sido publicados y se adjunta una copia del trabajo por ejemplo notas, antologías, o libros, y en la portada se debe indicar la institución que realiza la publicación y la adscripción del autor o autores.
- La Comisión considera la experiencia profesional de los candidatos mediante las constancias siempre y cuando se especifique el periodo de trabajo (inicio y término), el puesto, las firmas de personal autorizado, que se encuentre en papel membretado y con sello de la empresa o institución.
- Para los productos de investigación se tomó en cuenta el punto 4 del TIPPA (“Limites para asignar puntos”) y se dividieron en niveles los rangos establecidos.
- Las revistas o editoras mexicanas con arbitraje e incluidas en el SCIENCE CITATION INDEX se consideran en el mismo nivel que las publicaciones extranjeras que también se encuentran incluidas en este índice.
- Los congresos internacionales realizados en México se toman en cuenta como congresos internacionales.
- Respecto a la escolaridad, es necesario que los títulos o diplomas estén fotocopiados por ambas caras del documento; esto permite verificar la fecha de expedición y el número de expediente, entre otros aspectos.
- Los diplomados solo se toman en cuenta si están concluidos, de otro modo se asignan puntos a cada módulo como cursos de actualización a nivel posgrado.
- Cuando existe alguna situación que no esté contemplada explícitamente en el TIPPA o en los casos mencionados anteriormente, se realiza una discusión al interior de la Comisión para designar el puntaje correspondiente.

3.2 Ayudantes

Además de lo establecido en el artículo 4 del TIPPA se toman en cuenta los siguientes factores en orden de prioridad:

- El perfil académico del aspirante.
- El promedio en su último nivel de estudios.
- Participación actual en algún proyecto académico.
- Crítica en algún programa de estudios de UEA del Departamento de adscripción.
- Número de créditos cubiertos después del mínimo reglamentario.

Se requiere que la constancia de calificaciones no exceda un período mayor a tres meses.

4. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

El Departamento de Ciencias Básicas publicó 20 convocatorias de profesor y 22 de ayudantes un total de 42 convocatorias de las cuales sus causales fueron 14 de sabático, 10 por renunciadas, 12 por terminación de contrato, 1 por designación de órgano personal, 1 por nombramiento de personal de confianza y 4 por plaza desierta.

El Departamento de Electrónica publicó 3 convocatorias de profesores y 9 de ayudantes un total de 12 convocatorias de las cuales sus causales fueron 2 por sabático, 5 por renunciadas, 4 por terminación de contrato y 1 designación de órgano personal.

El Departamento de Energía publicó 16 convocatorias de profesores y 15 de ayudantes, en total 31 convocatorias de las cuales sus causales fueron 7 de sabático, 1 de licencia, 12 por renunciadas, 8 por terminación de contrato, 1 por designación de órgano personal y 1 defunción.

El Departamento de Materiales publicó 9 convocatorias de profesores y 7 de ayudantes, en total 16 convocatorias las cuales sus causales fueron 5 de sabático, 4 de renunciadas, 3 de terminación de contrato, 1 por concurso no oportuno y 3 por rescisión.

El Departamento de Sistemas publicó 10 plazas de profesores y 13 de ayudantes, en total 23 plazas las cuales sus causales fueron 6 de sabático, 3 por renuncia, 11 por terminación de contrato, 1 designación de órgano personal y 2 desiertas.

En los 124 concursos que se publicaron participaron un total de 744 aspirantes, un promedio de 6 aspirantes por plaza.

5. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Dra. Alethia Vázquez Morillas	Presidenta
Mtro. Hugo Pablo Leyva	Secretario
Dra. Silvia Corona Avendaño	
Dr. Tiziano Perea Olvera	
Dr. Lucio Vázquez Briseño	

Sin otro particular de momento, los miembros de esta Comisión aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“Casa abierta al tiempo”

COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA



Dra. Alethia Vázquez Morillas
PRESIDENTA



Mtro. Hugo Pablo Leyva
SECRETARIO



Dra. Silvia Corona Avendaño



Dr. Tiziano Perea Olvera



Dr. Lucio Vázquez Briseño

¹ Debido a la contingencia sanitaria esta Comisión continuó en funciones hasta febrero de 2021.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Azcapotzalco

Ciudad de México a 12 de marzo de 2021.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Secretaria del Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

P R E S E N T E

Me dirijo a Ud. para hacer entrega del Informe anual correspondiente al año 2020, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), y en respuesta a su solicitud, con número de oficio Caua.043.2021, de la oficina a su cargo, en mi calidad de presidente de la comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, dentro del plazo indicado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"Casa abierta al tiempo"



Mtro. Gerardo Alfonso Pérez Barradas

Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional

CSH

C.c.p. Lic. Miguel Pérez López. Director de la DCSH.

Archivo CDDCSH

Ciudad de México a 12 de marzo de 2021.

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Presidente del Consejo Académico

Unidad Azcapotzalco

Presente:

Informe de Actividades

Comisión Divisonal de Ciencias Sociales y Humanidades

Periodo del 6 de enero al 18 de diciembre de 2020

La información que se entrega en este Informa ha sido proporcionada en parte por la Comisión que concluyó su periodo el pasado 12 de febrero de 2021, así como con los datos recabados por la Comisión Dictaminadora en turno a través de la plataforma <https://dictaminadoras.uam.mx/>.

I. DE LAS SESIONES:

a. Número de sesiones celebradas

Los trabajos que se realizaron pueden dividirse en dos etapas. La primera fue de actividades presenciales durante el período comprendido del 7 de enero al 17 de marzo. Posterior a ello, debido a la situación de la contingencia sanitaria, las actividades de la Comisión se suspendieron del 24 de marzo al 19 de junio. Los trabajos de la Comisión se reiniciaron a partir del 7 de julio, en la modalidad remota o a distancia, apoyados en la plataforma de información mencionada arriba.

El número de reuniones celebradas por la Comisión fue de 49, considerando las 11 realizadas de manera presencial y las 38 efectuadas en la modalidad remota o a distancia. Dichas reuniones se llevaron a cabo cumpliendo con el inciso III del artículo 71 del RIPPPA que dice "Las comisiones dictaminadoras divisionales deberán sesionar con la presencia de cuando menos cuatro de sus miembros".

En este periodo la comisión estuvo integrada por los siguientes profesores:

- Raymundo Soto Sánchez (Presidente)
- Adriana García Andrade (Secretaria)
- Lucila Mendoza Reyes
- Edmar Salinas Callejas
- Benito León Corona (renunció en noviembre de 2020)
- Arturo Acosta Martínez (renuncia por motivos de salud en diciembre de 2019)

A partir del 12 de febrero del 2021, se renovó la Comisión Dictaminadora Divisional, quedando de la siguiente manera:

- Gerardo Alfonso Pérez Barradas (Presidente)
- Jorge Mercado Mondragón (Secretario)
- Bertha Guadalupe Lozano Avilés
- Cristina Teresa Penso D´Albenzio
- Gonzalo Carrasco González
- Jordy Micheli Thirion

b. Promedio de asistencia a las sesiones

Como puede observarse en la tabla 1, de las 49 sesiones que se celebraron, el 76% se realizó con la participación del 83.3% de los integrantes de la Comisión y el 24% restante de las sesiones se concertó con el 66.6% de los miembros, en cabal cumplimiento del artículo 71 del RIPPA.

Asistencia	6 integrantes (100%)	5 integrantes (83.3%)	4 integrantes (66.6%)	Total realizadas	Menos de 4 (no realizadas)	Total
Sesiones presenciales (7 de enero - 17 de marzo)	-	11	-	-	-	11
Sesiones remotas (7 de julio - 15 de diciembre)	-	26	12	-	-	38
Total	0	37	12	0	0	49

Fuente: Elaborado con los datos de la Comisión Dictaminadora 2020 y <https://dictaminadoras.uam.mx/>.

II. DE LOS CONCURSOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

a. Número de concursos convocados y realizados por Departamento

Hubo un total de 112 plazas convocadas a Concurso de Evaluación Curricular de Profesores y de ayudantes por los cinco Departamentos de la División y dictaminadas por esta Comisión.

Para el caso de los profesores, se dictaminó un total de 90 plazas como puede apreciarse en la tabla 2:

Concursos	Administración	Derecho	Economía	Humanidades	Sociología	Total
Asistente	0	2	2	2	0	6
Asociado	13	25	13	7	0	58
Titular	7	1	0	5	13	26
Total	20	28	15	14	13	90

Fuente: Elaborado con los datos de la Comisión Dictaminadora 2020 y <https://dictaminadoras.uam.mx/>.

Para el caso de los ayudantes, se dictaminaron un total de 22 plazas de acuerdo con la tabla 3:

Tabla 3

Concursos de evaluación curricular para ayudantes

Concursos	Administración	Derecho	Economía	Humanidades	Sociología	Total
Ayudante A	0	3	3	2	1	9
Ayudante B	4	1	2	0	6	13
Ayudantes posgrado	0	0	0	0	0	0
Total	4	4	5	2	7	22

Fuente: Elaborado con los datos de la Comisión Dictaminadora 2020 y <https://dictaminadoras.uam.mx/>.

b. Criterios utilizados al emitir los dictámenes para evaluación curricular de profesores

1. Corroborar el cumplimiento del perfil solicitado en la convocatoria a partir de la revisión de las constancias presentadas por los aspirantes, lo que permite confirmar, en primer lugar, si cumplen o no los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
2. Revisar y evaluar los productos de trabajo anexados a la solicitud, en términos del artículo quinto del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, TIPPA, o en su caso, del séptimo de este tabulador.
3. Verificar la experiencia mínima e idónea del concursante sobre la impartición de la UEA solicitada, así como en la planeación y desarrollo de los proyectos de investigación y demás requisitos solicitados en la plaza publicada.
4. Aquellos productos de trabajo no acreditados adecuadamente con los documentos probatorios no se califica, a menos que hubieran sido presentados en concursos anteriores, en una fecha previa, reconociéndoles a los participantes los puntajes ahí asignados.
5. Los trabajos de investigación fueron evaluados siempre y cuando se comprobara fehacientemente su publicación y se acreditara su autoría correspondiente.
6. Los grados obtenidos en el extranjero fueron evaluados siempre y cuando anexara, en caso de no estar en español, una traducción efectuada por perito traductor, así como la apostilla y/o la legalización correspondiente.
7. Los grados académicos obtenidos y referenciados, han debido comprobarse con el título correspondiente, expedido por la autoridad competente.
8. Antes de resolver sobre cada uno de los casos, la Comisión Dictaminadora observa como norma discutir la situación de cada convocatoria en pleno.

c. Criterios utilizados al emitir los dictámenes para evaluación de ayudantes

1. Verificar que el perfil solicitado en la convocatoria coincidiera con las constancias presentadas por el aspirante, comprobando, inicialmente, el número de créditos y el promedio mínimo requerido en la plaza y que la licenciatura del concursante corresponda al perfil de la plaza.
2. Analizar y calificar los productos de trabajo que anexaron los candidatos a las solicitudes, en términos del artículo quinto del TIPPA. Así mismo, realizar las entrevistas correspondientes por parte del asesor designado por las jefaturas de departamento, en presencia de la Comisión. Los dictámenes se hicieron conforme a lo señalado en el artículo cuarto del TIPPA, considerando la evaluación curricular, y las calificaciones otorgadas por los asesores, tanto para la entrevista, como para el trabajo escrito de los candidatos.

d. Número de concursos declarados desiertos y sin aspirantes

Como se muestra en la Tabla No. 4, se declararon solamente cuatro concursos como desiertos:

Tabla 4						
Concursos desiertos y sin aspirantes						
Dictamen	Plazas	Administración	Derecho	Economía	Humanidades	Sociología
Desiertas	Ayudante A	1	-	-	-	-
	Ayudante B	-	-	-	-	-
	Asistente	-	-	-	-	-
	Asociado	2	-	-	1	-
Sin aspirantes	Ayudante A	-	-	-	-	-
	Ayudante B	-	-	-	-	-
	Asistente	-	-	-	-	-
	Asociado	-	-	-	-	-
Total		3	0	0	1	0

Fuente: Elaborado con los datos de la Comisión Dictaminadora 2020 y <https://dictaminadoras.uam.mx/>.

e. De la distribución de los concursos por tiempo de dedicación

La distribución de los concursos por tiempo de dedicación por Departamento y categoría se muestra en la tabla 5.

Tabla 5
Distribución de los concursos por tiempo de dedicación

Departamento	Asistente			Asociado			Titular			Total
	T.C.	M.T.	T.P.	T.C.	M.T.	T.P.	T.C.	M.T.	T.P.	
Administración	-	-	-	5	8	-	4	3	-	20
Derecho	2	-	-	5	20	-	1	-	-	28
Economía	2	-	-	7	6	-	-	-	-	15
Humanidades	2	-	-	2	4	1	-	5	-	14
Sociología	-	-	-	1	12	-	-	-	-	13
Total	6	0	0	20	50	1	5	8	0	90

Fuente: Elaborado con los datos de la Comisión Dictaminadora 2020 y <https://dictaminadoras.uam.mx/>.

f. De las causas que originan las evaluaciones curriculares

A continuación, se muestra en la tabla 6 la distribución de los concursos para profesores por causal y Departamento:

Tabla 6
Causal por Departamento de profesor

Causal	Administración	Derecho	Economía	Humanidades	Sociología	Total
Creación de grupos	8	4	-	1	-	13
Defunción	1	2	-	-	-	3
Designación de órgano personal	-	3	1	-	1	5
Licencia	-	6	5	-	2	13
Nombramiento de personal de confianza	-	-	-	1	-	1
Renuncia	-	4	2	1	-	7
Sabático	11	9	7	11	10	48
Terminación de contrato	-	-	-	-	-	0
Otra	-	-	-	-	-	0
Total	20	28	15	14	13	90

Fuente: Elaborado con los datos de la Comisión Dictaminadora 2020 y <https://dictaminadoras.uam.mx/>.

Por su parte, la tabla 7 muestra las causales y distribución de éstas por Departamento para el caso de ayudantes:

Causal	Administración	Derecho	Economía	Humanidades	Sociología	Total
Renuncia	3	1	4	4	-	12
Terminación de contrato	1	3	1	2	3	10
Total	4	4	5	6	3	22

Fuente: Elaborado con los datos de la Comisión Dictaminadora 2020 y <https://dictaminadoras.uam.mx/>.

III. DE LOS PROFESORES VISITANTES

a. Número de profesores visitantes a los cuales se les haya fijado categoría y nivel

Se evaluó el trabajo de tres profesores visitantes, uno para el Departamento de Administración, otro para Economía y el último para Humanidades como se observa en la tabla 8:

Departamento	Profesores visitantes
Administración	1
Derecho	-
Economía	1
Humanidades	1
Sociología	-
Total	3

Fuente: Elaborado con los datos de la Comisión Dictaminadora 2020 y <https://dictaminadoras.uam.mx/>.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
 "Casa abierta al tiempo"


 Mtro. Gerardo Alfonso Pérez Barradas
 Presidente en turno de la Comisión

Ciudad de México a 9 de marzo de 2020.

Dr. Oscar Lozano Carrillo
Presidente del Consejo Académico
Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco

ASUNTO: Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de CyAD

El presente incluye las actividades realizadas por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño en el periodo comprendido del enero a diciembre del 2020. Este se presenta de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de Ingreso y Promoción de Permanencia del Personal Académico en todas y cada una de sus fracciones e incisos como se describe a continuación:

I. De las sesiones

- a. El número de sesiones celebradas fue de 20, y debido a la situación de pandemia que atravesamos, se llevaron a cabo de manera remota con el quórum necesario.
- b. En este período la Comisión estuvo integrada por:

Mtra. Susana Hazel Badillo Sánchez
Departamento de Investigación y Conocimiento

Mtra. Alda María Zizumbo Alamilla
Departamento de Investigación y Conocimiento

Mtra. Patricia Olivares Vega
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo
Departamento de Investigación y Conocimiento

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón
Departamento Del Medio Ambiente

II. De los concursos de evaluación curricular para profesores

a. Número de concursos de evaluación curricular por Departamento

Las plazas convocadas a Concurso de Evaluación Curricular de Profesores y de ayudantes por los cuatro Departamentos de la División y dictaminadas por esta Comisión fueron:

Tabla No 1

Total de Plazas			
Departamento	Convocadas	Realizadas	Desiertas
Evaluación	19	19	0
Investigación	13	12	1
Medio Ambiente	15	15	0
Procesos y Técnicas	15	15	0
Total	62	61	1

En las siguientes tablas se desglosa el número de plazas convocadas para profesores por categoría y tiempo de dedicación.

Tabla No 2

Relación de plazas para profesores titulares por departamento

Tiempo de dedicación			
Departamento	Completo	Medio Tiempo	Parcial
Evaluación	0	0	0
Investigación	0	1	0
Medio Ambiente	1	0	0
Procesos y Técnicas	0	0	0
Total	1	1	0

Tabla No 3

Relación de plazas para profesores asociados por departamento

Tiempo de dedicación			
Departamento	Completo	Medio Tiempo	Parcial
Evaluación	9	4	0
Investigación	5	7	0
Medio Ambiente	4	7	0
Procesos y Técnicas	6	5	0
Total	24	23	0

Tabla No 3

Relación de plazas para Técnicos Académicos Titular por Departamento

Tiempo de dedicación			
Departamento	Completo	Medio Tiempo	Parcial
Evaluación	0	0	0
Investigación	0	0	0
Medio Ambiente	1	0	0
Procesos y Técnicas	0	2	0
Total	1	2	0

En este periodo no se publicaron plazas de Asistente.

b. Criterios utilizados

Los criterios empleados para emitir los dictámenes correspondientes fueron los siguientes:

1. Revisión de los requisitos y análisis del perfil académico de cada uno de los concursantes, con base en la documentación presentada y de acuerdo a lo señalado en la convocatoria correspondiente, procediendo a realizar una primera selección en cada caso. Considerando que la licenciatura fuese tal como se publicó en la Convocatoria.
2. Análisis y valoración de los productos de trabajo, anexados a la solicitud, en función del Artículo 5 del TIPPA o en ocasiones el Artículo 7, según fuese el caso. Para ello toda actividad docente y profesional de los concursantes, debió ser avalada por la documentación correspondiente.
3. Se consideró la experiencia docente de cada concursante, en relación a las UEA solicitadas. Así mismo se analizó su formación académica y su perfil profesional al considerar el perfil solicitado y las necesidades del área de investigación referidas en la convocatoria.
4. De acuerdo a las nuevas modificaciones al RIPPPA, se aplicaron entrevistas no solo a los ayudantes, sino también a los aspirantes para las plazas de profesor de carrera.
5. Los productos de trabajo que no fueron fehacientemente acreditados por el aspirante no fueron evaluados, así como los productos no asentados en el anexo de la solicitud, así mismo tampoco los que no presentaban el comprobante idóneo.
6. Los grados obtenidos en el extranjero se consideraron si estos se acompañaban de una traducción efectuada por perito traductor, así como el apostillado y/o legalización correspondiente.

III. De los concursos de evaluación curricular para ayudantes

- a. Número de concursos de evaluación curricular por Departamento

Las plazas convocadas para ayudantes de los cuatro Departamentos de la División y dictaminadas, son las que se muestran en la Tabla 4.

Tabla No 4

Plazas ayudantes			
Departamento	Convocadas	Realizadas	Desiertas
Evaluación	6	6	0
Investigación	0	0	0
Medio Ambiente	2	2	0
Procesos y Técnicas	1	1	0
Total	9	9	0

En la siguiente tabla se muestran las plazas de ayudantes por tipo de plaza

Tabla No 5

Tipo de plazas para ayudantes				
Departamento	A	B	Posgrado A	Posgrado B
Evaluación	0	4	0	2
Investigación	0	0	0	0
Medio Ambiente	0	0	0	2
Procesos y Técnicas	0	1	0	0
Total	0	5	0	4

b. Criterios utilizados al emitir los dictámenes correspondientes

Los criterios que se utilizaron para emitir los dictámenes fueron:

1. Verificar que el(los) concursantes cumplan con los requisitos solicitados en cuanto a las constancias de los créditos y el promedio requerido o el título solicitado, según sea el caso en la convocatoria, así como en el perfil académico de la misma.
2. En todos los casos se realizó la entrevista correspondiente en su mayoría de manera remota, la cual fue realizada por los integrantes de la Comisión.
3. Se dictaminó en apego al Artículo 4 del TIPPA, considerando la evaluación curricular, la evaluación del trabajo escrito, y la evaluación de la entrevista presentada por parte de los concursantes, sobre el tema relacionado a los programas en que se concursara.

c. Número de concursos declarados desiertos

Se declaró desierta una plaza de Asociado medio tiempo del Departamento de Investigación y Conocimiento porque no hubo aspirantes.

IV. De los profesores visitantes

En este periodo no hubo profesores visitantes

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e
“CASA ABIERTA AL TIEMPO”



Dr. Marco Antonio Marín Álvarez
Presidente en turno de la Comisión

Caua.032.2021
12 de febrero del 2021

Sr. Gustavo Sánchez Ruano
Representante titular de los alumnos de la
Licenciatura en Arquitectura
P r e s e n t e

Asunto: Baja del Consejo Académico

Por este medio le comunico que en virtud de que usted no asistió a las sesiones 476, 477, 478 y 479 del Consejo Académico, usted se ubica en el supuesto señalado en el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, que a la letra dice, *“Cuando dejen de asistir a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año. La inasistencia a dos o más sesiones celebradas en un mismo día se contabilizará como una sola falta”*.

Por lo anterior, a partir de esta fecha usted contará con cinco días hábiles para solicitar la justificación correspondiente, misma que será valorada y resuelta por el órgano colegiado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico

SACD/CYAD/157/2021
26 de febrero de 2021

Dr. Oscar Lozano Carrillo
Presidente del Consejo Académico
Presente

Asunto: Recepción de nombramiento de Jefe de Área

Por este conducto me permito informar a usted que en la Sesión 606 Ordinaria del Cuadragésimo Sexto Consejo Divisional, celebrada el 25 de febrero de 2021, se recibió el nombramiento del Dr. José Ignacio Aceves Jiménez, como Jefe del Área de Investigación “Análisis y Prospectiva para el Diseño”, que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a

Secretario

c.c.p. Mtra. Sandra Luz Molina Mata. Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento
Dr. José Ignacio Aceves Jiménez. Jefe del Área de Investigación “Análisis y Prospectiva para el Diseño”

28 de enero de 2021

H. Consejo Divisional
Ciencias y Artes para el Diseño
Presente

La Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente, da por recibida la información enviada por la Mtra. Sandra Luz Molina Mata, referente al nombramiento del Dr. José Ignacio Aceves Jiménez, como Jefe del Área de Investigación de Análisis y Prospectiva para el Diseño, que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento.

Los siguientes miembros estuvieron presentes en la reunión y se manifestaron a favor del dictamen: Dr. Luis Jorge Soto Walls, Mtra. Sandra Luz Molina Mata, Dra. María Teresa Olalde Ramos, Mtra. Rocío Elena Moyo Martínez y Alumno Carlos Antonio Nochebuena Lara.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión

Departamento de Investigación y Conocimiento

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Fecha: 28 de enero de 2021
Oficio no. JDIC.016/2021
Asunto: Nombramiento Jefe del Área de
Análisis y Prospectiva del Diseño

Dr. Marco V. Ferruzca Navarro
Presidente del Consejo Divisional
Ciencias y Artes para el Diseño

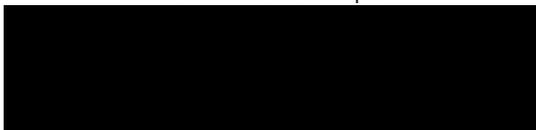
P R E S E N T E

Por este medio me dirijo respetuosamente a usted para informar que de conformidad con el artículo 58 , fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, y tras la auscultación correspondiente he decidido nombrar al **Dr. José Ignacio Aceves Jiménez, Jefe del Área de Análisis y Prospectiva para el Diseño**, a partir del 12 de enero del presente año.

Por lo anterior solicito se haga del conocimiento del Consejo de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, que usted preside. Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

“Casa abierta al tiempo”



Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento Del Diseño

Febrero 10 de 2021
CBI.SA.24.21

M. en C. ARTURO LIZARDI RAMOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA

P R E S E N T E

Por medio del presente le hago llegar las observaciones que la “Comisión Divisional Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos”, realizó a la propuesta **“Modelado, diseño, construcción y evaluación de un prototipo de cinco ejes para manufactura aditiva”** que se hizo llegar a esta Secretaría Académica y que forma parte de la propuesta de creación del Área Mecánica a través del oficio Energía.081.2020. Las observaciones son las siguientes:

La participación de profesores en los proyectos de investigación debe ser en los términos que reglamentariamente se indican para cada categoría y tiempo de dedicación. En este sentido, considerando lo señalado en el artículo 7-4, fracción VIII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, es importante aclarar que sólo pueden figurar como responsables de estos proyectos los profesores titulares de tiempo completo.

En caso de que los proponentes realicen el ajuste que consideren necesario y envíen de nuevo la propuesta, ésta será revisada nuevamente por la Comisión.

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E
“Casa abierta al tiempo”



DR. JORGE LUIS FLORES MORENO
SECRETARIO ACADÉMICO DCBI-A

c.c.p M. en C. Pedro García Segura , Jefe del Grupo de Investigación Mecánica.

M. en C. Arturo Lizardi Ramos
Jefe del Departamento de Energía
Presente.

A través del presente correo reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo le informo que envío en los archivos anexos los documentos siguientes:

* Propuesta de Proyecto de Investigación "Modelado, diseño, construcción y evaluación de un prototipo de cinco ejes para manufactura aditiva", con la modificación solicitada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a través del Oficio 03-CBI.SA.24.21.

* Solicitud de evaluación del Proyecto de Investigación "Modelado, diseño, construcción y evaluación de un prototipo de cinco ejes para manufactura aditiva".

* Acuerdo 03-CBI.SA.24.21

Por lo que solicitamos como Grupo de Investigación, de su apoyo para que a través de usted se puedan turnar al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para su revisión.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente correo me despido, quedando de usted para cualquier duda o aclaración muy

Atentamente

M. en I. Pedro García Segura
Representante del Grupo de Mecánica



AZCAPOTZALCO
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Noviembre 06 de 2020
CBI.SA.142.20

M. en C. ARTURO LIZARDI RAMOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA

P R E S E N T E

Por medio del presente le hago llegar las observaciones que la “Comisión Divisional Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos”, realizó a la propuesta “**Estudio experimental de pandeo en ejes de acero AISI 4140**” que se hizo llegar a esta Secretaría Académica y que forma parte de la propuesta de creación del Área Mecánica a través del oficio Energía.081.2020.

Una vez que se realicen las modificaciones solicitadas la propuesta será revisada nuevamente por la Comisión.

Nota: Por favor marcar en el documento los cambios que se lleven a cabo con respecto a la versión anterior.

IMPORTANTE:

Hacemos de su conocimiento que las observaciones realizadas por la Comisión, deberán ser atendidas por el responsable del proyecto en un plazo no mayor a un mes calendario, a partir de la fecha de acuse de recibo por parte de la Jefatura de Departamento. De no recibir los ajustes en el periodo establecido, el proceso de análisis por parte de la Comisión será cancelado. Si posteriormente se desea someter a revisión la propuesta, la Comisión la revisará como una nueva, para lo cual deberá cumplir de nueva cuenta con lo señalado en los Lineamientos correspondientes.

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un saludo cordial.


DR. JORGE LUIS FLORES MORENO
SECRETARIO ACADÉMICO DCBI-A

c.c.p M. en C. Pedro García Segura, Responsable del Grupo de Investigación de Mecánica.

M. en C. Arturo Lizardi Ramos
Jefe del Departamento de Energía
Presente.

A través del presente correo reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo le informo que se envían los archivos anexos siguientes:

Solicitud de evaluación del Proyecto de Investigación **Estudio experimental de pandeo en ejes de acero AISI 4140 nitrurados**.

Propuesta de Proyecto de Investigación, **Estudio experimental de pandeo en ejes de acero AISI 4140 nitrurados**, en su **segunda versión** con las correcciones solicitadas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a través del Oficio CBI.SA.142.20.

Por lo que solicitamos como Grupo de Investigación, de su apoyo para que a través de usted se puedan turnar al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para su revisión.

Sin más por el momento me despido, quedando de usted para cualquier duda o aclaración muy

Atentamente

M. en I. Pedro García Segura

Representante del Grupo de Mecánica



AZCAPOTZALCO
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Noviembre 11 de 2020
CBI.SA.147.20

M. en C. ARTURO LIZARDI RAMOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA

P R E S E N T E

Por medio del presente le hago llegar las observaciones que la “Comisión Divisional Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos”, realizó a la propuesta “**Análisis de sistemas multicuerpo para determinar acoplamientos dinámicos y autoparamétricos**” que se hizo llegar a esta Secretaría Académica, y que forma parte de la propuesta de creación del Área Mecánica, a través del oficio Energía.081.2020.

Una vez que se realicen las modificaciones solicitadas la propuesta será revisada nuevamente por la Comisión.

Nota: Por favor marcar en el documento los cambios que se lleven a cabo con respecto a la versión anterior.

IMPORTANTE:

Hacemos de su conocimiento que las observaciones realizadas por la Comisión, deberán ser atendidas por el responsable del proyecto en un plazo no mayor a un mes calendario, a partir de la fecha de acuse de recibo por parte de la Jefatura de Departamento. De no recibir los ajustes en el periodo establecido, el proceso de análisis por parte de la Comisión será cancelado. Si posteriormente se desea someter a revisión la propuesta, la Comisión la revisará como una nueva, para lo cual deberá cumplir de nueva cuenta con lo señalado en los Lineamientos correspondientes.

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E
“Casa abierta al tiempo”



DR. JORGE LUIS FLORES MORENO
SECRETARIO ACADÉMICO DCBI-A

c.c.p M. en C. Pedro García Segura, Responsable del Grupo de Investigación de Mecánica.

M. en C. Arturo Lizardi Ramos
Jefe del Departamento de Energía

Presente.

A través del presente correo reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo le informo que envío en los archivos anexos los siguientes documentos:

* Solicitud de evaluación del Proyecto de Investigación “ **Análisis de sistemas multicuerpo para determinar acoplamientos dinámicos y autoparamétricos**”

* Propuesta de Proyecto de Investigación, **Análisis de sistemas multicuerpo para determinar acoplamientos dinámicos y autoparamétricos**, en su segunda versión con las correcciones solicitadas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a través del Oficio 03-CBI-SA-147-20.

* Acuerdo 03-CBI-SA-147-20

Por lo que solicitamos como Grupo de Investigación, su apoyo para que a través de usted se puedan turnar al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para su revisión.

Sin más por el momento agradeciendo su atención al presente correo me despido, quedando de usted para cualquier duda o aclaración muy

Atentamente

M. en I. Pedro García Segura

Representante del Grupo de Mecánica



AZCAPOTZALCO
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Noviembre 11 de 2020
CBI.SA.148.20

M. en C. ARTURO LIZARDI RAMOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA

P R E S E N T E

Por medio del presente le hago llegar las observaciones que la “Comisión Divisional Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos”, realizó a la propuesta “**Evaluación del efecto de una fisura en la elástica de un rotor**” que se hizo llegar a esta Secretaría Académica, y que forma parte de la propuesta de creación del Área Mecánica, a través del oficio Energía.081.2020.

Una vez que se realicen las modificaciones solicitadas la propuesta será revisada nuevamente por la Comisión.

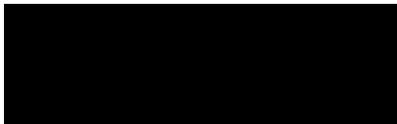
Nota: Por favor marcar en el documento los cambios que se lleven a cabo con respecto a la versión anterior.

IMPORTANTE:

Hacemos de su conocimiento que las observaciones realizadas por la Comisión, deberán ser atendidas por el responsable del proyecto en un plazo no mayor a un mes calendario, a partir de la fecha de acuse de recibo por parte de la Jefatura de Departamento. De no recibir los ajustes en el periodo establecido, el proceso de análisis por parte de la Comisión será cancelado. Si posteriormente se desea someter a revisión la propuesta, la Comisión la revisará como una nueva, para lo cual deberá cumplir de nueva cuenta con lo señalado en los Lineamientos correspondientes.

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E



DR. JORGE LUIS FLORES MORENO
SECRETARIO ACADÉMICO DCBI-A

c.c.p M. en C. Pedro García Segura, Responsable del Grupo de Investigación de Mecánica.

M. en C. Arturo Lizardi Ramos
Jefe del Departamento de Energía
Presente.

A través del presente correo reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo le informo que envío en los archivos anexos los documentos siguientes:

- Solicitud de evaluación del Proyecto de Investigación, ***Evaluación del efecto de una fisura en el comportamiento elástico de un rotor***
- Propuesta de Proyecto de Investigación, ***Evaluación del efecto de una fisura en la elástica el comportamiento elástico de un rotor***, en su segunda versión con las correcciones solicitadas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a través del Oficio 06-CBI-SA-148-20.
- Acuerdo 06-CBI-SA-148-20.]

Por lo que solicitamos como Grupo de Investigación, de su apoyo para que a través de usted se puedan turnar al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para su revisión.

Sin más por el momento y a gradeciendo su atención al presente correo me despido, quedando de usted para cualquier duda o aclaración muy

Atentamente

M. en I. Pedro García Segura

Representante del Grupo de Mecánica

Ciudad de México a 5 de marzo de 2021

M. en C. Arturo Lizardi Ramos
Jefe del Departamento de Energía
Presente.

Asunto: Solicitud de información sobre los dictámenes
de evaluación, de los proyectos de investigación
del Grupo de Investigación de Mecánica

M. en C. Arturo Lizardi, los integrantes del Grupo de Investigación de Mecánica, solicitamos su apoyo e intervención institucionales para conocer el avance del análisis y evaluación de los proyectos de investigación, que hemos presentado a través de la Jefatura a su digno cargo, ante la Comisión Divisional Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

El 6 de noviembre del 2020 recibimos el oficio CBI.SA.142.20 en el que se establecían los ajustes que se debían realizar en el proyecto, "**Estudio experimental de pandeo en ejes de acero AISI 4140**". Se anexa el oficio y el mensaje enviado por correo electrónico, correspondiente a dicho oficio.

El 11 de noviembre del 2020 recibimos el oficio CBI.SA.148.20 en el que se establecían los ajustes que se debían realizar en el proyecto, "**Evaluación del efecto de una fisura en la elástica de un rotor**". Se anexa el oficio y el mensaje enviado por correo electrónico, correspondiente a dicho oficio.

En la misma fecha también recibimos el oficio CBI.SA.147.20 en el que se establecían los ajustes que se debían realizar en el proyecto, "**Análisis de sistemas multicuerpo para determinar acoplamientos dinámicos y autoparamétricos**". Se anexa el oficio y el mensaje enviado por correo electrónico, correspondiente a dicho oficio.

El 10 de febrero de 2021 recibimos el oficio CBI.SA.24.21 en el que se establecía un ajuste que se debían realizar en el proyecto, "**Modelado, diseño, construcción y evaluación de un prototipo de cinco ejes para manufactura aditiva**". Se anexa el oficio y el mensaje enviado por correo electrónico, correspondiente a dicho oficio.

Quienes integramos el Grupo de Investigación de Mecánica, Área en proceso de creación ante el Consejo Divisional, consideramos muy importante obtener el reconocimiento institucional formal, como Área de Investigación con las facultades y obligaciones estipuladas por nuestra legislación para tales colectivos académicos.

Agradecemos su atención y quedamos en espera de conocer las razones por las cuales no hemos tenido noticias de la evaluación de nuestros proyectos de investigación propuestos.

Atentamente los integrantes del Grupo de Investigación de Mecánica.

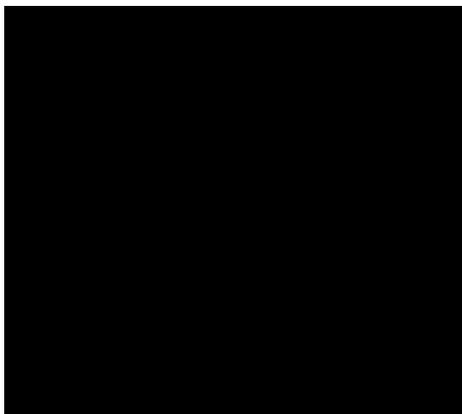
Dr. Gustavo Adrian Bravo Acosta

M. en I. Pedro García Segura

Dr. Homero Jiménez Rabiela

Dr. José Luis Ramírez Cruz

Dr. Benjamín Vázquez González



c. c. p. **Dra. Teresa Merchand Hernández**. Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

c. c. p. **Dr. Oscar Lozano Carrillo**. Presidente del Consejo Académico Unidad Azcapotzalco.